

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5136

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE FEBRERO DE 2007
APROBADA EN LA SESIÓN 5141 DEL MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2007



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS</u> . Sesiones 5131 y 5132		2
2. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Informe de Dirección sobre seguimiento de acuerdos.....		3
3. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso del MBA. Walther González		21
4. <u>AGENDA</u> . Modificación.....		22
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes		23
6. <u>COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Propuesta sobre la definición de políticas institucionales para el año 2008. Análisis.....		28
7. <u>RECTORÍA</u> . Permiso para la Dra. Yamileth González García		43
8. <u>COMISIÓN DE POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Propuesta sobre la definición de políticas institucionales para el año 2008. Continúa análisis.....		44

Acta de la sesión **N.º 5136, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiocho de febrero de dos mil siete.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dra. María Pérez Iglesias, Rectora *a. í.*; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; Srta. Keilyn Vega Rodríguez, Sr. Jhon Vega Masís, Sector Estudiantil, M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales, MBA. Walther González Barrantes, Sector Administrativo, y el Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Pérez.

La Dra. MONTSERRAT SAGOT da lectura a la agenda, que a la letra dice:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5131, del martes 13 de febrero de 2007, y 5132, del miércoles 14 de febrero de 2007.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5135.
3. El M.B.A. Walther González Barrantes solicita permiso para ausentarse de sus labores en el Consejo Universitario, con el fin de participar en el XXXIV Seminario Internacional de Presupuesto Público que se llevará a cabo del 22 al 28 de abril de 2007 en Ciudad de Panamá, Panamá.
4. Propuesta para *Definición de políticas institucionales para el 2008* (documento adjunto CPA-DIC-07-01).
5. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero

ARTÍCULO 1

La Dra. Montserrat Sagot, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5131, del 13 de febrero de 2007, y 5132, del 14 de febrero de 2007, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5131.

La M.Sc. Marta Bustamante, la M.L. Ivonne Robles y el MBA. Walther González, señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5132.

La M.Sc. Marta Bustamante, la M.Sc. Mariana Chaves, la M.L. Ivonne Robles y el MBA. Walther González, señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5131 y 5132, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Directora del Consejo Universitario, presenta el informe de la Dirección sobre el seguimiento de acuerdos, correspondiente a febrero de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del *Reglamento del Consejo Universitario*.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT presenta el informe de seguimiento de acuerdos, que a la letra dice:

A continuación se presenta información que expone el nivel de cumplimiento de los acuerdos, en primera instancia los pendientes desde 2004 hasta 2006; además, indica el nivel de cumplimiento de los acuerdos durante ese periodo, según la Base de Datos de Seguimiento de Acuerdos que administra la Unidad de Información del CIST.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS PENDIENTE junio 2006		
NIVEL	CANTIDAD	%
Sin información	3	14,29
Poco avanzado	1	4,76
Avance medio	6	28,57
Avanzado	5	23,81
Cumplido	5	23,81
No ha vencido plazo	1	4,76
TOTAL	21	100,00

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS julio-dic 2006		
NIVEL	CANTIDAD	%
Sin información	7	58,33
Avanzado	1	8,33
Cumplido	1	8,33
No ha vencido plazo	3	25,00
TOTAL	12	100,00

Asimismo, se puede observar el nivel de respuesta que de ha habido durante el período comprendido entre 2004 a 2006.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT aclara que para todos los acuerdos que estaban pendientes, se hizo la respectiva solicitud de información para los cuales recibieron respuesta según el cuadro siguiente:

**ESTADO DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
ACUERDOS 2004- DICIEMBRE 2006**

ACUERDOS		
		%
Con respuesta	19	58
Sin respuesta	14	42

ACUERDOS		
		%
Cumplidos	6	18
Pendientes	27	82

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS 2004 - dic 2006				
	2004-jun 2006	jul-dic 2006	TOTAL	%
Sin información	3	7	10	30,30
Poco avanzado	1	0	1	3,03
Avance medio	6	0	6	18,18
Avanzado	5	1	6	18,18
Cumplido	5	1	6	18,18
No ha vencido plazo	1	3	4	12,12
TOTAL	21	12	33	100,00

RESUMEN DE ACCIONES REALIZADAS Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

SESION : 4817-05

RESUMEN DE ACUERDO: Creación del programa para el desarrollo de la gestión académica universitaria

OFICIO : CU-D-06-02-046, 09/02/2006

DESTINATARIA : Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia

RESPUESTA : VD-893-2006, 23-03-2006 "La Vicerrectoría se encuentra realizando una reorganización para incorporar los diferentes programas y proyectos que ha creado este ente. En los próximos meses le estaría remitiendo la organización administrativa de esas instancias."

Adicionalmente en oficio VD-2229-2006, del 08-08-06, la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, presenta la "Propuesta para Capacitación de Autoridades Universitarias", como parte de sus observaciones para la propuesta de modificación al artículo 47, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN : CU-D-06-04-160, 19-04-06 Solicita información sobre los pormenores de la reorganización que menciona en VD-893-2006. Mediante oficio VD-2229-2006, con fecha 08 de agosto de 2006, la Dra. Libia Herrero presenta la "Propuesta para capacitación de autoridades universitarias", como parte de la propuesta de modificación al artículo 47, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, para la inclusión del inciso f. En sesión 5121-04 del 29-11-06 se modificó el artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y se incluyó el inciso f. (Gaceta Universitaria no. 41-2006). Queda pendiente que la Rectoría emita y publique las Normas que regularán la evaluación.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Muy avanzado

SESION : 4858-06, punto 3), 10-10-2004

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario analiza la "Solicitud de agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el estudiante Daniel Alvarado Quesada, sobre el resultado de la resolución de la Asamblea de la Escuela de Formación Docente, EFD-D (ae)-186-02 del 26 de abril de 2002" y acuerda: "3-Solicitar a la Decanatura de la Facultad de Educación que: Realice una revisión integral, en conjunto con los Decanos de las Facultades de Educación del Sistema Universitario Estatal, sobre las normas que regulan el otorgamiento de los Certificados de Suficiencia para la Enseñanza de..., con el propósito de que se actualice dicha normativa y se ajuste a las necesidades actuales de los procesos de formación de educadores. Elevar esas normas a la Vicerrectoría de Docencia para lo que corresponda. ACUERDO FIRME "

OFICIOS : CU-D-06-03-071, 21/03/2006; CU-D-07-02-068, 19/02/2007

DESTINATARIO : María Eugenia Venegas Renauld, Decana Facultad de Educación

RESPUESTA : DED-554-2006, 19-06-06. No se hace una revisión integral, en conjunto con los Decanos de las Facultades de Educación del Sistema Universitario Estatal. Realiza un análisis a lo interno de la Facultad de Educación y concluye "resulta imposible afirmar que el certificado de Suficiencia en la Facultad de Educación responde en su generalidad y para efectos comparativos, al criterio de distribución equitativa de créditos en 2 áreas, por los argumentos ofrecidos. En calidad de Decana, procedo de inmediato a revisar esta situación, de la cual informaré para su conocimiento.". Se envía carta recordatorio solicitando información a la Dra. María Eugenia Venegas, Decana Facultad de Educación, mediante CU-D-07-02-068.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Poco avanzado

SESION : 4892, artículo 07, celebrada el 15 de junio de 2004

RESUMEN DE ACUERDO : El CU conoce el dictamen CE-DIC-04-04 sobre Informe de la Comisión Especial que investigó la "Situación en los medios de comunicación universitaria, los problemas denunciados y las soluciones posibles", según acuerdo de la sesión N° 4774, artículo 3, del miércoles 12 de febrero de 2003". ACUERDA: 2.

Solicitar a la Administración lo siguiente: 2.1 En el marco de las teorías modernas de la psicología organizacional y de la administración estratégica, tome las acciones formativas que corresponda para posibilitar crear un clima organizacional positivo en los medios de comunicación universitarios y la Oficina de Divulgación e Información, y que recomiende pautas que tiendan a su fortalecimiento. 2.2 Elaborar el perfil por competencias para los puestos de dirección del Semanario Universidad, Canal 15 y Oficina de Divulgación e Información, en concordancia con las Políticas de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica. 2.3 Instar a la comunidad universitaria para la puesta en marcha de las disposiciones emanadas de las políticas institucionales acordadas en las sesiones N.º 4776, artículo 9, del 19 de febrero de 2003 (Lineamientos Específicos para la Elaboración de un Modelo de Desarrollo de Recursos Humanos), sesión N.º 4799, artículo 1, del 14 de mayo de 2003 (Políticas de los medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica), sesión N.º 4856, artículo 8, del 17 de diciembre de 2003 (Reglamento de Oficinas Administrativas) del Consejo Universitario, y sesión N.º 4863, artículo 3, del 25 de febrero de 2004 (Políticas Institucionales prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004). Además, de las circulares R-2088-2001, del 14 de mayo de 2001 y R-3935-2001, del 20 de setiembre de 2001, emitidas por el señor Rector. Lo anterior, como piedras angulares para promover una cultura alternativa de resolución de conflictos y un clima laboral propicio para el desarrollo humano. 2.4 Una vez agotadas las instancias que hagan posible la resolución alternativa de conflictos, vele para que la aplicación del régimen disciplinario laboral se cumpla en tiempo y forma, de manera que se evite la alta litigiosidad imperante dentro de la Institución. 2.5 Comunicar a las autoridades universitarias que aquellas solicitudes de información requeridas por el Consejo Universitario deben ser contestadas de forma expedita y clara, con el fin de evitar retrasos en los asuntos por resolver, conforme lo estipula el artículo 35 del Estatuto Orgánico y artículo 3, inciso m, del Reglamento del Consejo Universitario. 2.6 A la Vicerrectoría de Acción Social que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 52, inciso g) del Estatuto Orgánico vele por el cumplimiento de estas solicitudes y facilite su ejecución. 2.7 Valorar y calificar las actuaciones de las jefaturas de los medios de comunicación, de la Oficina de Divulgación e Información y de la Vicerrectora de Acción Social, aludidas en el Informe de la Comisión Especial, y que proceda de conformidad. 3. Crear una comisión de alto nivel, integrada por expertos y representantes de la Escuela de Comunicación Colectiva, del Programa de Posgrado en esta especialidad y de la Facultad Derecho, para reflexionar sobre los alcances y contenidos de la formulación de "censura previa" en los medios de comunicación colectiva y generar una propuesta para la Institución

OFICIOS : CU-D-06-03-70 y CU-D-06-09-434 del 12-09-06 el MSc. Alfonso Salazar, director del Consejo Universitario, solicita información al respecto.

DESTINATARIO : Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social

RESPUESTA : Mediante VAS-1313-2006 del 13-10-06 la Dra. María Pérez responde : "Luego de verificarlo en nuestras bases de datos y archivos, se determinó que el oficio CU-D-03-70 no fue recibido en nuestras oficinas, por lo que procedimos a solicitar copia. Al respecto me permito indicarle que ...En el caso concreto de los medios de comunicación y de la Oficina de Divulgación hemos efectuado diferentes actividades y reuniones de coordinación, entre las que destaca un "Encuentro de reflexión", realizado en la Estación Experimental Ganado Lechero, con todo el personal de dichas dependencias, donde se trataron diversos temas de relevancia y se expusieron importantes recomendaciones, contempladas en la propuesta de Reglamento enviada a ese Consejo para su consideración (VAS-409-06 dirigido a la Sra. Marta Bustamante, coordinadora de la CR)".

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : CUMPLIDO

SESIONES : 4918, artículo 06, celebrada el 5 de octubre de 2004 y 5129, artículo 03, celebrada el 6 de febrero de 2007.

RESUMEN DE ACUERDOS : El Consejo Universitario analiza la Pertinencia de la Resolución VRA-1485-95 referente al incentivo salarial pro méritos académicos y acuerda: "Sobre la base de los argumentos de la Comisión Especial, nombrada por la Rectoría mediante oficio R-3813-2003, del 15 de julio de 2003, solicitarle a la Administración que presente a este Órgano Colegiado, en un plazo de 6 meses, una revisión y actualización del Reglamento del Sistema de administración de salarios de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME"

El Consejo analizó el dictamen CR-DIC-06-34, presentado por la Comisión de Reglamentos, sobre la interpretación auténtica de la normativa que regula la aplicación de los escalafones administrativos en la Universidad de Costa Rica (Reglamento del Sistema de Administración de salarios), y acordó : 2. Solicitar a la Rectoría que : En un plazo no mayor de seis meses presente al Consejo Universitario la propuesta para la modificación integral del Reglamento del Sistema de Administración de Salarios de la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo de este Órgano Colegiado, tomado en la sesión no. 4918, art. 6, del 5 de octubre de 2004.

OFICIO : CU-D-06-03-136, 29/03/2006

DESTINATARIOS : Margarita Esquivel Porras, ORH, Rectoría

RESPUESTA : Sin información. Se envía recordatorio

PLAZOS : Octubre 2004, Agosto 2007

SESION : 4919, Artículo 2, del 6 de octubre de 2004

RESUMEN DE ACUERDO : “Pedir al Departamento de Docencia Universitaria de la Escuela de Formación Docente de la Universidad de Costa Rica que en el programa del curso de Didáctica Universitaria se incluyan contenidos relacionados con la aplicación de lo dispuesto en la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica. Además, solicitar la colaboración de este Departamento, a fin de que se organicen actividades de capacitación en coordinación con la Maestría Centroamericana en Estudios Interdisciplinarios sobre Discapacidad y el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el objetivo de actualizar al profesorado en servicio y en formación sobre el tema de la flexibilización del currículo universitario en aras de atender esta población”

OFICIOS : CU-D-06-03-080, 20/03/2006; CU-D-07-02-069, 20/02/2007

DESTINATARIO : Susan Francis Salazar, Directora DEDUN

RESPUESTA : EFD-D.D.U.110-2006, 03-04-06. “El Departamento de Docencia Universitaria nombró a la Máster Melania Monge Rodríguez, como profesora especialista en la aplicación pedagógica de lo dispuesto en la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades durante el II ciclo de 2003 y I ciclo del 2004. Como resultado de las acciones desarrolladas por la Prof. Monge se logró la confección de una guía de trabajo denominada “Necesidades educativas especiales, diversidad y educación superior”, la cual se utiliza en el desarrollo de los cursos de Didáctica Universitaria desde 2004. Además, coordinó con el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad, de la Oficina de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, talleres de capacitación para el personal docente del Dpto. de Docencia Universitaria, los cuales en su momento se compartieron con el personal del Centro de Evaluación Académica para la atención de las actividades académicas que el Dpto. ofrece para los profesores universitarios.” Copia de EFD-D.D.U.138-2006 DIRIGIDA A ROXANA SUTPP, MAESTRIA EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE DISCAPACIDAD. La Magistra Francis Solicita la posibilidad de realizar una reunión donde se analice la posibilidad de concretar actividades conjuntas, para atender el acuerdo del Consejo Universitario.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Avanzado. Hay que valorar el estado de la coordinación entre ambas instancias. Para esto se solicitó a la MEV Susan Francis, que informe al respecto, mediante CU-D-07-02-069

SESION : 4933-02.2, 17-11-04

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario analizó el dictamen CP-DIC-04-48 sobre “Iniciar el proceso de modernización del sistema plan-presupuesto, en lo que respecta a vinculación entre el plan anual operativo y el presupuesto, a partir de la revisión de la estructura programática del informe DFOE-EC.32/2004 de la Contraloría General de la República” y acordó: “2.- Solicitar a la Rectoría que gire las instrucciones correspondientes para que se continúe el proceso de modernización del sistema plan-presupuesto, en lo que a la vinculación entre el plan operativo y el presupuesto se refiere, a partir de la revisión de la estructura programática y que informe a este Órgano Colegiado sobre el avance del proceso en un plazo de 6 meses. ACUERDO FIRME”

OFICIOS : CU-D-06-03-113, 22/03/2006; CU-D-07-02-073, 20/02/2007

DESTINATARIO : Maritza Monge Murillo, Jefe OPLAU

RESPUESTA : OPLAU-137-2006, 02-05-2006, OPLAU-251-2006, 15-05-2006. Se recibe respuesta de la Directora de OPLAU, mediante el oficio OPLAU-137-2006, 02-05-06. Posteriormente se adiciona el oficio OPLAU-251-2006, 15-05-06, mediante el cual se remite el informe sobre la “Propuesta de la Comisión Interinstitucional UCR-Contraloría General de la República”, en donde se evalúa el mejoramiento del proceso de planificación-presupuesto. Se recibe respuesta de la Directora de OPLAU, mediante el oficio OPLAU-137-2006, 02-05-06. Posteriormente se adiciona el oficio OPLAU-251-2006, 15-05-06, mediante el cual se remite el informe sobre la “Propuesta de la Comisión Interinstitucional UCR-Contraloría General de la República”, en donde se evalúa el mejoramiento del proceso de planificación-presupuesto. Se da por cumplido el encargo en espera de dictamen de la CPyA. Con pase CPYA-P-06-042, 11-09-06 pasa a estudio de Comisión de Presupuesto y Administración.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Cumplido

SESION : 4938, artículo 04, inciso a), del 01 de diciembre de 2004

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario al conocer las solicitudes de apoyo financiero presentadas por la Comisión de Política Académica, de conformidad con lo que establece el Art. 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA: a. Aprobar la moción presentada por los magísteres Oscar Mena y Wálter González, donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de procedimientos para la asignación de viáticos que se considere: el Presupuesto Ordinario, FUNDEVI, Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares, Cursos Especiales, interés institucional y pertinencia, entre otros.

OFICIOS : CU-D-06-03-078, 22/03/2006; CU-D-07-02-070, 20/02/2007

DESTINATARIO : Hermann Hess Araya, Vicerrector Administración

RESPUESTA : 1era. Respuesta: VRA-1489-2006, 04-05-06, mediante la cual remite el oficio OAF-2235-04-06-D-CI, 27-04-06, que indica : “Sobre la aprobación de la moción presentada por los magísteres Ocas Mena y Walter González, donde se solicita a la Vicerrectoría de Administración que establezca un manual de procedimientos para la asignación de viáticos, considerando el presupuesto ordinario, FUNDEVI, fondos restringidos, empresas

auxiliares, cursos especiales, interés institucional y pertinencia entre otros, me permito manifestarle que no aparece gestión al respecto, lo único que se identificó fue un formulario donde consta la información de las diferentes fuentes.” -2da. respuesta por parte del Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, mediante el oficio VRA-1594-2006, 15-05-06. “...Le comunicó que la situación ya ha sido subsanada con la revisión del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales y la incorporación de las principales observaciones, particularmente con respecto al trámite (Capítulo III) y en especial lo estipulado en el artículo 16. La situación que motivó el acuerdo en su momento tenía trascendencia reglamentaria más que procedimental, por lo que la vía de aplicación estricta del Reglamento consideramos que supera la necesidad de un procedimiento y lo que en este momento resta es normalizar la utilización de un formulario único según se indica en el Transitorio, para lo cual estamos girando las instrucciones a la Sección de Análisis Administrativo para que de inmediato confeccione dicho formulario.”

NIVEL DE CUMPLIMIENTO :Avance Medio. Se solicita informe sobre formulario único que la Sección de Análisis Administrativo debía confeccionar.

SESION : 4941-02.2 de 13/12/2004.

RESUMEN DE ACUERDO : La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP- DIC-04-54 sobre “Modificación interna 21-2004 al presupuesto ordinario de la Institución”. El CU ACUERDA: 2- *Solicitar a la Administración que atienda las consideraciones emitidas por la Contraloría Universitaria en oficio OCU-R-191-2004, del 2 de diciembre de 2004, en lo relativo a la situación financiera de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol, e informe al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME*

OFICIOS : CU-D-06-03-112, 22/03/2006; CU-D-07-02-071, 20/02/2007

DESTINATARIOS : José A. Moya Segura, MBA. Director Oficina de Administración Financiera; Dra. Yamileth González, Rectora

RESPUESTA : Mediante OAF-4190-08-06-D-CI, 09-08-2006. El Ing. José Alberto Moya, jefe de OAF responde “...en oficio OCU-R-191-2004, punto 4ª, la Oficina de Contraloría Universitaria, señala lo siguiente:...*Si consideramos que, independiente de la decisión sobre el requerimiento específico, el Consejo Universitario puede solicitar a la Administración le informe sobre la situación del financiamiento de dicho Club fechado 13 de agosto del año en curso en el sentido de la merma o no captación de recurso vía Liga Deportiva Alajuelense y FUNDEVI. Además nos parece relevante dado la información que adjunta el oficio de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol fechado 20 de mayo del presente año, que se solicite a la Administración tomar provisiones necesarias en lo que respecta a la Universidad, sobre la pertinencia del tratamiento de las ayudas a cuerpo técnico y jugadores que en el presupuesto de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol se consideran como transferencias corrientes al sector privado*” Desde el ámbito de esta Oficina, nos referimos al señalamiento que realiza la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el detalle de lo que la Institución ha presupuestado para el Club de Fútbol para los años 2005 y 2006 :

Año	Millones
2005	≈25.0
2006	≈30.0

NIVEL DE CUMPLIMIENTO :Avance medio.

SESIÓN : 4943-13a, 15-12-04

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario analiza la Evaluación del Plan Anual Operativo. I Semestre, y acuerda: “Solicitar a la Rectoría que, en conjunto con la Oficina de Planificación Universitaria, establezca los mecanismos necesarios para facilitarle a los responsables de las unidades ejecutoras, la recopilación de la información necesaria para la elaboración del informe de evaluación semestral del Plan Anual Operativo. ACUERDO FIRME”

OFICIOS : CU-D-06-03-113, 22/03/2006; CU-D-07-02-073, 20/02/2007

DESTINATARIO : Maritza Monge Murillo, Jefe OPLAU

RESPUESTA : OPLAU-137-2006, 02-05-2006, OPLAU-251-2006, 15-05-2006. Se recibe respuesta de la Directora de OPLAU, mediante el oficio OPLAU-137-2006, 02-05-06, con 2 anexos: OAF-6474-11-2005-P, 17-11-05, OAF-5731-10-2005-P, 14-10-05 y OPLAU-764-2005, 18-10-05. Posteriormente se adiciona el oficio OPLAU-251-2006, 15-05-06, mediante el cual se remite el informe sobre la “Propuesta de la Comisión Interinstitucional UCR-Contraloría General de la República”, en donde se evalúa el mejoramiento del proceso de planificación-presupuesto

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Avance medio. Falta implementación.

SESION : 4967-02, punto 2), celebrada el 26 de abril de 2005

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario analiza la “Posibilidad de permitir realizar nombramientos hasta por medio tiempo adicional al tiempo completo en el campo docente” y acuerda: “2- Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario sobre la situación actual de las necesidades de personal académico sustituto y la identificación de las áreas críticas, en un plazo de tres meses. ACUERDO FIRME”

OFICIOS : CU-D-06-03-076, 21/03/2006,

DESTINATARIA : Dra. Libia Herrero Uribe

RESPUESTA : Mediante VD-2520-2006, 17-08-06, la Dra. Libia Herrero responde "En adición a lo expresado en el oficio VD-4044-2005; esta Vicerrectoría de acuerdo con las necesidades que expresaron las unidades académicas en el plan de desarrollo de los recursos académicos docentes, procedió a una revisión de esos planes y por los plazos que tiene la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) para la formulación y presentación del presupuesto de la institución, para el 2007 procedió a priorizar las necesidades de plazas y proponer ante OPLA la asignación de tiempos completos según se detalla (Ver oficio). Los criterios que se establecieron para la propuesta anterior estuvieron orientados a : Necesidad de aumento de plazas según lo presentado en el plan de desarrollo estratégico. Unidades académicas a las que se les ha asignado apoyo presupuestario por parte de la Vicerrectoría de Docencia durante varios años. Incremento de apoyo para la ampliación de cupos con el fin de satisfacer la demanda insatisfecha en algunos cursos. Aumento del 10% a la capacidad máxima de admisión (cupos) a todas las carreras, a partir del 2007. En forma complementaria al Plan de Desarrollo Académico, la Vicerrectoría de Docencia en la formulación presupuestaria para el 2007 analizó y propuso a OPLAU la asignación de tiempos completos y horas profesor cátedra anual para las siguientes unidades académicas :(ver oficio). Se incluyó en Presupuesto 2007, en sesión 5103-16 a del 27-09-06

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Cumplido

SESION : 5010-02.3 08/09/2005

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-05-7 (B) presentado en la sesión 5002, artículo 2, por la Comisión Especial en torno a los "Lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria, en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión N° 4772, artículo 1, punto 2". ACUERDA: Acuerda III: Solicitar a la Rectoría que realice las acciones necesarias para la implementación de los "Lineamientos Generales y Específicos en materia de salud ocupacional que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria", tanto en las unidades académicas y administrativas como en lo referente a la nueva unidad para la salud ocupacional de la Oficina de Bienestar y Salud. ACUERDO FIRME

OFICIOS : CU-D-06-09-450 18-09-2006, CU-D-07-02-071, 20/02/2007

DESTINATARIA : RECTORIA

RESPUESTA :Se recibe respuesta R-300-2007, 18-01-07, con anexos: VVE-2112-2006, OBS-AD-351-2006, en que se informa sobre la Unidad de Salud Ocupacional. Pendiente que Rectoría informe sobre la Implementación de los lineamientos, se solicitó a Rectoría un informe al respecto (CU-D-07-02-071)

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Avanzado.

SESION : 5022-02 07/10/2005

RESUMEN DE ACUERDO: En 5022-02 con CPA-DIC-05-1(c) ACUERDA: Solicitar a la Rectoría: 1. Crear el Centro de Formación Académica Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica, sobre la base de la presente propuesta filosófico-metodológica, fundamentada en tres ejes: formación en la disciplina, mediación pedagógica y cultura universitaria. Dicho Centro estará adscrito a la Vicerrectoría de Docencia y estará conformado por un Consejo Directivo y un Director o Directora académicos. 2 .Emitir la normativa específica que contemple al menos: 2.1. La integración de un Consejo Directivo sustentada en los principios de colegialidad y representatividad por Áreas Académicas, de modo que cada Área tenga su representante, incluidas las Sedes Regionales. Esta persona será decano o decana, o director o directora y será designada por el respectivo Consejo de Área o de Sede. Además, debe estar conformado por los Vicerrectores o Vicerrectoras de Docencia, Investigación y Acción Social o sus representantes y la persona que ocupe la Dirección del Centro de Formación Académica Continua. Este órgano tendrá un coordinador o una coordinadora por períodos de dos años renovables, nombrado por los miembros integrantes. En caso de ausencia o enfermedad, se nombrará un director o directora interinamente de entre sus miembros. 2.2. Las calidades de la persona que ocupa la Dirección del Centro de Formación Académica Continua serán: doctorado académico, emitido, equiparado o convalidado por una institución miembro de CONARE y la categoría de catedrático o catedrática de la Universidad de Costa Rica. Su nombramiento será por un período de cuatro años, renovable una sola vez, lo realizará el Vicerrector o la Vicerrectora de Docencia de una terna, presentada por el Consejo Directivo del Centro de Formación Académica Continua. 2.3 Las funciones del Consejo Directivo y del Director o Directora que permitan la promoción, coordinación y organización de acciones y actividades conducentes a la formación académica continua del profesorado, interino o en propiedad, y personal administrativo o del estamento estudiantil de la Universidad de Costa Rica que las unidades académicas recomienden. 3. Que el Centro de Formación Académica Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica inicie sus funciones a más tardar a partir del II Ciclo lectivo del año 2006. 4. Dar contenido presupuestario al Centro de Formación Académica Continua del Profesorado de la Universidad de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

OFICIOS : CU-D-06-09-451 18-09-2006; CU-D-07-02-078, 21/02/07

DESTINATARIOS : RECTORÍA; Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectoría de Docencia

RESPUESTA : Pendiente

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5025-01b 13/10/2005

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5025-01a con dictamen CP-DIC-05-40 ACUERDA: Aprobar el Presupuesto extraordinario N° 5-2005, por un monto total de ₡3.004.914.000,00 (tres mil cuatro millones novecientos catorce mil colones con 00/100). ACUERDO FIRME. En 5025-01b El Consejo Universitario conoce la solicitud del coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración, MBA Wálter González, para que el considerando 4 y el acuerdo 2 del dictamen CP-DIC-05-40, "Presupuesto extraordinario N° 5-2005, sea separado en un artículo nuevo. ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que los recursos no ejecutados al 31 de diciembre de este año, correspondientes al plan de inversiones 2005-2006, sean incorporados al superávit comprometido de la Institución. ACUERDO FIRME.

OFICIOS : CU-D-06-09-452 18-09-2006; CU-D-07-02-073, 20/02/2007

DESTINATARIOS : RECTORIA; Lcda. Maritza Murillo, OPLAU

RESPUESTA : La Rectoría emite R-6232-2006 en que solicita a su vez información a la OPLAU

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5030, artículo 02.2, celebrada el 26 de octubre de 2005

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario analiza el dictamen CR-DIC-05-7, presentado por la Comisión de Reglamentos, sobre la "Propuesta de modificación al Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica" y acuerda: "1. Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el Art. 30, inciso k, del Estatuto Orgánico, la modificación a los Arts. 47, 50, 53, 54, 65 y 71 del Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica: 2. Solicitar a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que, a partir de la actual situación financiera del Fondo, elabore y presente al Consejo Universitario, en el plazo de seis meses, una propuesta que permita ampliar los beneficios que el Fondo brinda a las personas afiliadas y que contribuya a mejorar su calidad de vida. ACUERDO FIRME"

OFICIO : CU-D-06-05-207, 19/05/2006

DESTINATARIO : Mario Arroyo Jiménez, JAFAP

RESPUESTA : JD-JAP-No.05-06, 08-06-2006. La Magistra Julieta Soto, solicita prórroga. G-JAP-No.137-06, 21-09-2006, el Lic. Mario Arroyo Jiménez, gerente de JAFAP envía Propuesta.

RESPUESTA DE DIRECCION : En sesión 5086-14, del 05-07-06, mediante propuesta de Dirección PD-06-07-016, 03-07-06, y se ACUERDA: Conceder a la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, un plazo de tres meses a partir de la fecha de la aprobación de este acuerdo, para que cumplan con el acuerdo de la sesión 5030, artículo 2, punto 2, del 26 de octubre de 2005. En sesión 5104-01a, 03-10-06 en Informes de Dirección se informa que: Mediante oficio G-JAP-No.137-06, la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo envía una propuesta en la cual señala las estrategias de acción (fortalecer el sistema de ahorro y los programas de salud y educación; mejorar el sistema de crédito y los servicios administrativos; y exploración de nuevos proyectos) como respuesta al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 5030, artículo 2, punto 2 del 26 de octubre de 2005

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Cumplido

SESION : 5039-04.2 29/11/2005

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5039-04.2 La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-46 sobre "Propuesta de acuerdo al Informe N° DFOE-EC-33/2005 sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad para el año 2006, elaborado por la Contraloría General de la República". Acuerda: 2. Solicitar a la Rectoría que gire las instrucciones correspondientes para que se efectúen los ajustes, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos, ocasionados por las improbaciones consignadas en el Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, de la Contraloría General de la República, por la suma de ₡439.286,15 miles. Estos ajustes deben reflejarse en el primer informe de ejecución presupuestaria del 2006, que se remita a dicho Órgano Contralor. ACUERDO FIRME

OFICIO : CU-D-06-09-453

DESTINATARIO : RECTORIA

RESPUESTA : En sesión 5112-02c), 31-10-06, se comunica en -Informes de Dirección que la Oficina de Administración Financiera remite copia del oficio OAF-5569-10-2006-P-VE, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, mediante el cual informa que han tomado nota de lo señalado por la Contraloría General de la República en el numeral 4.1, inciso a) del Informe sobre los Resultados del Estudio del Presupuesto Ordinario de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, referente a los ajustes en el presupuesto de ingresos y de gastos, ocasionados por las improbaciones consignadas, y han procedido a realizar los ajustes necesarios. Con esta información se da por cumplido el acuerdo de la sesión 5039, artículo 4.2 del 29 de noviembre de 2005. La Rectoría remite R-296-2007 en que envía copia de oficios VRA-3628-2006 y OAF-5569-10-2006-P-VE, en que se consigna ejecución del encargo.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Cumplido

SESION : 5043-03 de 13-12-05

RESUMEN DE ACUERDO : Con dictamen CE-DIC-05-31, sobre el *Análisis del control interno en la administración de la inversiones transitorias de la UCR, en cumplimiento de 4813-03.3*. El CU ACUERDA: 1) Solicitar a la Rectoría que: a) Realice la modificación al Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica, para que el Comité de Inversiones quede establecido reglamentariamente. b) Lleve a cabo un análisis y un replanteamiento de los órganos y puestos que intervienen en la toma de decisiones relacionados con las inversiones en valores de la Universidad de Costa Rica, a fin de fortalecer el control sobre los dineros administrados por medio de la inversiones transitorias. El resultado de ese análisis debe considerar la necesidad de actualizar el Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica. c) Reorganizar el contenido y conformación de la documentación que se archiva en los expedientes de las inversiones transitorias, así como formalizar, a través de un documento oficial de comunicación interna entre las Secciones de Tesorería y Contabilidad, el proceso mediante el cual una sección entrega a la otra la información relacionada con la inversión transitoria: notas de débito o crédito, copia de certificado del depósitos, los estados mensuales provenientes de los bancos y demás documentos correspondientes. d) Elaborar el manual de procedimientos relativo al manejo de inversiones transitorias, al que hace referencia el transitorio del Reglamento sobre inversiones en título valores de la Universidad de Costa Rica. e) La Sección de Control Interno de la Oficina de Administración Financiera debe incluir en sus procedimientos una rutina para la realización de arqueos periódicos (al menos cuatro veces al año) a las inversiones transitorias. f) Continuar con los esfuerzos que actualmente se realizan a nivel informático, con el fin de que el SIAF facilite la elaboración de los flujos de efectivos que sirven de base para la toma de decisiones y los registros auxiliares de inversión. 2) La Rectoría deberá rendir un informe al Consejo Universitario sobre el cumplimiento del acuerdo anterior, en un término de seis meses, a partir de su aprobación. 3) Solicitar a la VRA que por lo menos cada semestre elabore y presente a este Órgano Colegiado, un informe sobre el comportamiento de las inversiones institucionales en títulos valores. ACUERDO FIRME

OFICIOS : CU-D-06-03-112, 22/03/2006; CU-D-07-02-072, 20/02/2007

DESTINATARIO : José A. Moya Segura, MBA. Director Oficina de Administración Financiera. Se solicita información sobre el Manual de procedimientos pendiente.

RESPUESTA : OAF-4190-08-06-D-CI, 09-08-2006. El Ing. José Alberto Moya, jefe de OAF responde "...En oficio OAF-1439-03-06-D-CI, del 10 de marzo de 2006, se emite nuestro criterio con respecto a los acuerdos tomados en la sesión no. 5043. Mediante nota OAF-1689-04-045-D-CI, del 06 de abril de 2005, se presenta a la Comisión de Presupuesto y Administración las apreciaciones del caso, así como también se aclara los procedimientos y los controles que se llevan a cabo en OAF, y se citan las medidas a considerar para un adecuado manejo de las Inversiones en Títulos Valores de la Universidad de Costa Rica."

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Avanzado.

SESION : 5056-03 04/03/2006

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5056-03 El Consejo Universitario continua con el análisis del dictamen CE-DIC-06-3, presentado por la Comisión Especial, en la sesión 5053, artículo 3, en torno al "análisis del término de convalidación que la Universidad de Costa Rica utiliza en los trámites de reconocimiento, convalidación o equiparación de estudios". ACUERDA: 1. Solicitar a la Rectoría que emita un comunicado oficial a los Colegios Profesionales y a la Dirección General del Servicio Civil en el que se indique que el término convalidación que utiliza la Universidad de Costa Rica corresponde al de equiparación al grado, contemplado en el Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal y que utilizan las otras universidades miembros de CONARE. 2. Solicitar a la Rectoría que la Oficina de Registro incluya como parte de su procedimiento, la emisión de una carta o nota aclaratoria a los certificados de reconocimiento y convalidación, en donde se haga la misma aclaración que indica el punto anterior. Además, dicha nota aclaratoria la podrá solicitar cualquier interesado

OFICIO : CU-D-06-09-454

DESTINATARIO : RECTORÍA

RESPUESTA : En sesión 5129-02n, 06-02-07 en Informes de Dirección: La Rectoría remite, mediante oficio R-299-2007, 18-01-07 copia del oficio ORI-R-2398-2006, suscrito por el M.B.A. José A. Rivera Monge, Jefe de la Oficina de Registro e Información, en el cual se indica el cumplimiento del acuerdo 2, tomado por el Consejo Universitario en la sesión 5056, artículo 3, del 21 de marzo de 2006

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Cumplido

SESION : 5061-04.2 05/04/2006

RESUMEN DE ACUERDO : La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-6, "Modificaciones al Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales". ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que, en un plazo de seis meses, presente al Consejo Universitario un informe de la evaluación que está llevando a cabo de los procesos descritos en los artículos 6, 7 y 23 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, incluyendo las propuestas de modificación reglamentaria que correspondan.

OFICIOS : CU-D-06-09-455 12-09-2006; CU-D-07-02-071, 20/02/2007. La Dra. Montserrat Sagot envía un recordatorio, pues aún no se ha recibido la propuesta.

DESTINATARIO : RECTORIA

RESPUESTA : Mediante R-6679-2006 del 19-10-06 el Dr. Henning Jensen Rector a.i. comunica que se está preparando el informe correspondiente, a efectos de someterlo a conocimiento del Consejo Universitario. La Dra. Montserrat Sagot envía un recordatorio, pues aún no se ha recibido la propuesta.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Avance medio

SESION : 5061-04.3 05/04/2006

RESUMEN DE ACUERDO : La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-6, "Modificaciones al Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales". ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que evalúe la posibilidad y la conveniencia institucionales para asignar recursos al personal acogido al Régimen de Beneficios para el Mejoramiento Académico, para asistir a seminarios, congresos o actividades análogas durante el período de disfrute de beca, y que presente al Consejo Universitario un informe al respecto, en un plazo de tres meses, incluyendo la propuesta de reforma reglamentaria que corresponda.

OFICIO : CU-D-06-09-455 12-09-2006; CU-D-07-02-071.

DESTINATARIO : RECTORIA

RESPUESTA : Mediante R-6679-2006 del 19-10-06 el Dr. Henning Jensen Rector a.i. comunica que se está preparando el informe correspondiente, a efectos de someterlo a conocimiento del Consejo Universitario.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Avance medio

SESION : 5080-03.3 14/06/2006

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5080-03.2 La Comisión de Reglamentos presenta la Modificación del artículo 47 (adicionar inciso f) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente a fin de que se agregue una evaluación para la gestión académica administrativa (propuesta borrador sesión 5068). ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que, a partir del próximo período presupuestario (2007), ponga en operación el Programa para el desarrollo de la gestión académica administrativa universitaria, según el acuerdo de la sesión 4817, artículo 5, celebrada el 6 de agosto de 2003, que contenga la participación obligatoria de las directoras y los directores de las diversas instancias académicas universitarias

DESTINATARIO : RECTORIA

RESPUESTA : Incluido en Presupuesto de 2007, de la Vicerrectoría de Docencia. Queda pendiente que la Rectoría emita y publique las normas que regularán la evaluación

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Muy Avanzado

SESION : 5080-04.2 14/06/2006

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5080-04.2 con dictamen CP-DIC-06-7 La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la Licitación pública N.º 17-2005 "Compra de microcomputadora tipo Desktop". ACUERDA: 2. Solicitarle a la Rectoría: 2.1. Introducir dentro del sistema de compras una política que considere aspectos ambientales como de retorno, de ahorro energético y de análisis del ciclo de vida de componentes electrónicos. Para ello, la política de compra debe manifestar, explícitamente, que todo cartel incluirá el concepto de retorno. 2.2. Elaborar y aplicar una propuesta que considere la protección ambiental en el proceso de incorporación tecnológica, desde su adquisición hasta su disposición final, en la Institución. ACUERDO FIRME

OFICIO : CU-D-07-02-074, 20/02/2007

DESTINATARIO : Abel Brenes, MSc. Comisión Institucional de Equipamiento

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente Información

SESION : 5086-04.2 05/07/2006

RESUMEN DE ACUERDO : La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-06-13, 29-06-06, "Valorar la interpretación del artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, realizada por el Consejo Universitario en la sesión 3364-23, del 1º de marzo de 1987 y su aplicación en la actualidad, específicamente en lo concerniente a los profesores ex becarios del SEP y de instituciones públicas" y el CU ACUERDA: 1. Comunicar a la Rectoría que, en relación con la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia, (R-6695-2005, del 18 de octubre de 2005 y R-VD-3417-2005, del 4 de octubre de 2005), el Consejo Universitario aclara lo siguiente: a) Los acuerdos interpretativos de normas dictadas por el Consejo Universitario, que procuran aclarar el sentido de la norma, son legalmente válidos y de acatamiento obligatorio para la comunidad universitaria, siempre que no contraríen lo establecido en el Estatuto Orgánico y en los reglamentos. b) Las personas ex becarias del Sistema de Estudios de Posgrado pueden ser nombradas en la categoría de Profesor Invitado siempre y cuando hayan cumplido con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente y se les haya aplicado en concordancia el artículo 7 del Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico de los profesores y funcionarios en servicio. c) La problemática que se pretendió resolver con la interpretación auténtica del artículo 22, inciso b, del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, realizada en las sesiones N.º 3282, del 28 de mayo de 1986, y N.º 3364, del 1.º de abril de 1987, no tiene ninguna relación con el subinciso ii, relacionado con los ex becarios. 2. Solicitar a la Rectoría que presente una propuesta que actualice e

integre la respectiva normativa institucional relacionada con el régimen de beneficios para el mejoramiento del personal académico y administrativo de la Institución. ACUERDO FIRME

OFICIO : CU-D-07-02-071, 20/02/2007

DESTINATARIO : RECTORIA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5086-11.2 05/07/2006

RESUMEN DE ACUERDO : Con el dictamen CP-DIC-06-20, 04-07-06 sobre el proyecto de presupuesto de la Contraloría Universitaria, se ACUERDA: 2.-Solicitar a la Rectoría que considere el otorgar prioridad, dentro del plan de la Comisión Institucional de Planta Física, el asignarle a la Oficina de Contraloría Universitaria el financiamiento respectivo para la remodelación de las actuales instalaciones que ocupa el Instituto de Investigaciones en Educación (INIE), cuando este se traslade a otras edificaciones (oficio R-3765-2006)

OFICIO : CU-D-07-02-082, 21/02/2007

DESTINATARIO : RECTORIA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5099-07.2 13-09-2006

RESUMEN DE ACUERDO : La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-23, "Modificación interna N° 8-2006". ACUERDA: 2. Solicitarle a la Oficina de Contraloría Universitaria que realice un análisis del comportamiento y uso de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados, en los últimos seis años, y lo presente a este Órgano Colegiado en un plazo de tres meses

PLAZO : 21-12-2006

DESTINATARIO : OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

RESPUESTA : Mediante oficio OCU-R-239-2006, 15-12-06 la Oficina de Contraloría Universitaria remite, en atención al oficio R-5099-2006, un análisis del comportamiento de la partida 14-06 Honorarios, consultorías y servicios contratados en los últimos seis años. Mediante CPyA-P-07-001 del 18-01-07, se traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración para que lo analice. Se informa en sesión 5129-02b, del 06-02-07 en informes de Dirección.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : CUMPLIDO

SESION : 5099-09.2 13-09-2006

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5099-09 La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CP-DIC-06-30, referente a la propuesta de política salarial. ACUERDA: 2.- Solicitar a la Rectoría: 2.1. Realizar en forma sistemática estudios presupuestarios y financieros, con el fin de determinar la viabilidad económica de la Universidad de Costa Rica de hacer efectivos los incrementos salariales en un plazo más corto, e informar anualmente al Consejo Universitario. 2.2. Presentar al Consejo Universitario, en un plazo no mayor a un año, una propuesta para la implementación de un modelo de Evaluación del Desempeño del personal. ACUERDO FIRME

PLAZO : 13-09-07

DESTINATARIO : RECTORÍA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : No ha vencido el plazo

SESION : 5101-07.1, 11-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: La Comisión de Presupuesto y Administración, presenta el dictamen **CP-DIC-06-29**, sobre la propuesta que permita reconocer carga académica y tiempo para los miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica. ACUERDA: 1.Solicitar a la Rectoría: 1.1. Otorgar a un cuarto de tiempo (10 horas) de carga académica, a los miembros representantes del sector docente ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por el período en que se encuentren nombrados. 1.2. Otorgar un cuarto de tiempo, con goce de salario dentro de su jornada laboral, a los miembros representantes del sector administrativo ante la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, por el período en que se encuentren nombrados. 1.3. Asignar el equivalente de un cuarto de tiempo a cada una de las unidades académicas o administrativas para sustituir, como proceda, a las personas que fueron designadas como miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, por su periodo de elección, con el fin de que asuman la jornada regular (1/4 de tiempo). 2.La unidad académica o administrativa donde laboran las personas que fueron designadas como miembros de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, deberá extender el permiso, previo acuerdo entre las partes

DESTINATARIO : Lcda. Maritza Murillo, OPLAU

OFICIO: CU-D-07-02-073, 20/02/2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5105-04.3, 04-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: El Consejo Universitario ACUERDA: 3. Solicitar a la Rectoría que analice la conveniencia de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación que la Oficina de Recursos Humanos y el superior jerárquico de la autoridad responsable del control de vacaciones pueden ejercer de forma más directa y efectiva en este proceso; y que en un plazo de seis meses remita al Consejo Universitario el informe del análisis respectivo, e incluya una propuesta de las posibles reformas reglamentarias que considere necesarias. ACUERDO FIRME.

PLAZO : 10-04-07

DESTINATARIO : RECTORÍA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : No ha vencido el plazo

SESION : 5107-04, 11-10-06

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5107-04 El Consejo Universitario continúa con la discusión y análisis del dictamen CP-DIC-06-37, presentado por la Comisión de Administración y Presupuesto en la sesión 5106, artículo 3, referente a la nueva propuesta de periodicidad, estructura, contenidos e indicadores gerenciales fundamentales para fortalecer el "Informe Gerencial", en cumplimiento del acuerdo de la sesión 4974, artículo 1, punto 3.2. ACUERDA: 1.- Solicitar a la Rectoría que el Informe Gerencial, presentado al Consejo Universitario, contemple como estructura base: INFORME GERENCIAL, CONTENIDOS ...2.- Solicitar a la Rectoría que realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes se rijan en adelante por lo estipulado en el acuerdo anterior. ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO : RECTORÍA

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente que envíen Informe Gerencial para analizar estructura

SESION : 5109-05b

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5109-05b, 18-10-06 La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario una propuesta de acuerdo en torno al dictamen CP-DIC-06-38, sobre el presupuesto extraordinario N° 3-2006. Por lo tanto el Consejo Universitario, ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido. ACUERDO FIRME.

OFICIO : CU-D-02-073, 20/02/2007

DESTINATARIO : Licda. Maritza Murillo, OPLAU

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5111-03.2, 25-10-06

RESUMEN DE ACUERDO: En sesión 5111-03 El Consejo Universitario continúa con el análisis y discusión del dictamen CPA-DIC-06-05, presentado por la Comisión de Política, referente a la propuesta de carácter estructural-organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica, en la sesión 5110, artículo 4. ACUERDA: 2. Solicitar a la Rectoría que: 2.1 El Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (Pro-GAI) sea la instancia universitaria encargada de coordinar, articular, integrar y promover las iniciativas organizativas, académicas y de proyección hacia la sociedad, relacionadas con la conservación del medio ambiente. 2.2. En cuanto a las actividades específicas, el Pro-GAI atienda, además de las consignadas en su propuesta Véase Anexo 3 Propuesta de carácter estructural organizativa para la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica, presentada por el CICA, CIEDES y el Pro-GAI al Consejo Universitario y a la Rectoría., las siguientes: Elaborar un plan estratégico para la conservación y protección del medio ambiente en la Universidad de Costa Rica. Promover la revisión y actualización de la política ambiental en la Universidad. Estudiar las consecuencias ambientales derivadas de la operación de la Universidad. Establecer los mecanismos de interrelación entre las diferentes entidades universitarias que intervienen en su gestión ambiental. Estudiar las "no conformidades" de la gestión ambiental de la Institución en relación con la legislación nacional. Promover y ejecutar acciones tendientes a reducir, de existir, la brecha entre las normas ambientales y la realidad de la Institución. Promover, coordinar y verificar la ejecución de acciones que materialicen, en resultados concretos, la política ambiental de la Universidad. Establecer un sistema para monitorear y auditar la gestión ambiental de la Institución. Recopilar, sistematizar y difundir las iniciativas relacionadas con la gestión ambiental en la Universidad de Costa Rica. Fomentar y coordinar iniciativas para mejorar, a corto y medio plazo, el desempeño ambiental de la Universidad de Costa Rica. Generar ejemplos concretos sobre el mejoramiento del desempeño ambiental en la Institución. Promover proyectos de investigación, acción social y docencia en la gestión ambiental integral en diversas regiones geográficas del país. 2.3. El Pro-GAI articule sus esfuerzos con el Sistema de Atención Integral de la Salud (SAIS), que es la instancia encargada de coordinar todas las acciones tendientes a promover un enfoque integral de salud en la Institución

DESTINATARIO : RECTORÍA

OFICIO : CU-D-07-02-071, 20/02/2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Pendiente información

SESION : 5127-04, 13-12-06

RESUMEN DE ACUERDO : El Consejo Universitario continúa con la discusión y el análisis del oficio R-8031-2006, referente a la propuesta para declarar de interés público la adquisición de la finca número 471450-000, de la Provincia de San José, presentada por la Dra. Yamileth González García, Rectora, en la sesión 5126, artículo 8. ACUERDA: 1. Declarar de INTERÉS PÚBLICO la adquisición de toda la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria, en folio real número CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA – CERO CERO CERO del Partido de San José, finca que es terreno de charral; situada en Mercedes, distrito tercero, de Montes de Oca, cantón décimo quinto de la Provincia de San José; con los siguientes linderos: Norte: Universidad de Costa Rica, Sur: en parte Río Torres, en parte Municipalidad de Montes de Oca, en parte calle pública y en otra parte la citada Municipalidad, al Este: Universidad de Costa Rica, y al Oeste: Río Torres; mide: cincuenta y seis mil ochocientos treinta y nueve metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados; a esta finca corresponde el plano catastrado número doscientos siete mil setenta y uno – mil novecientos noventa y cuatro, de San José; pertenece a INMUEBLES ACASUSO SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres – ciento uno – ciento ochenta y un mil doscientos treinta y nueve. 2. Solicitar a la Rectoría que la Oficina Jurídica realice las gestiones pertinentes ante el Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles para la anotación provisional de esta declaratoria de interés público sobre la finca inscrita en folio real número CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA – CERO CERO CERO del Partido de San José a fin de continuar con el procedimiento expropiatorio correspondiente. Se comisiona al Notario Luis Baudrit Carrillo para que protocolice en lo conducente esta resolución y gestione la inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad. 3. Solicitar a la Rectoría que, con el apoyo de las instancias administrativas universitarias competentes, se continúe, hasta su terminación, el procedimiento establecido al efecto para la adquisición del inmueble referido, con observancia de los plazos y en estricto apego a lo dispuesto por las leyes correspondientes. 4. Solicitar a la Rectoría que publique este acuerdo de manera íntegra en el Diario Oficial La Gaceta y en La Gaceta Universitaria. 5. Solicitar a la Rectoría que comuniqué este acuerdo de manera íntegra a Inmuebles Acasuso Sociedad Anónima

DESTINATARIO : RECTORÍA

RESPUESTA : Con R-552-2007, 30-01-07 y R-555-2007, 30-01-07 la señora Rectora comunica el acuerdo a magistra Lillyana Solís Solís, jefa de Oficina de Divulgación, ODI y a Dr. Hermann Hess Araya, Vicerrector de Administración, mediante R-8256-2006 comunica a Oficina Jurídica. Se publicó el acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta el 15-2-07. La Oficina Jurídica comunicó el acuerdo a Inmuebles Acasuso Sociedad Anónima el 15-2-07 (Anabelle Valverde enviará copia en cuanto se la facilite la OJ)

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : Muy avanzado

SESION : 5128-04.2, 14-12-06

RESUMEN DE ACUERDO : En sesión 5128-04, 14-12-06 La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-50, 01-12-06 sobre la modificación interna N° 17-2006. ACUERDA: 2.- Solicitarle a la Rectoría que analice la normativa en relación con la asignación de becas estudiantiles, específicamente la relacionada con préstamos a corto y largo plazo, y presente a este Órgano Colegiado una propuesta de modificación en un período de seis meses, a partir de la aprobación de este acuerdo. ACUERDO FIRME.

DESTINATARIO : RECTORÍA

PLAZO : 16/06/2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO : No ha vencido el plazo

SESION : 5128-05.3, 14-12-06

RESUMEN DE ACUERDO : La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-53, sobre la modificación interna N.º 21-2006, el Consejo Universitario. "ACUERDA 3. Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de inversión y equipo que se están aplicando en esta modificación interna y que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se contemplen como superávit comprometido."

DESTINATARIO : Lcda. Maritza Murillo, OPLAU

OFICIO : CU-D-07-02-073, 20/02/2007

NIVEL DE CUMPLIMIENTO: Pendiente información

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta, en relación con los acuerdos que hay desde años anteriores –situación que se discutió la vez pasada–, que existen desde la década de los 90 que están pendientes, por lo que la señora Marcela Gil y ella están haciendo un análisis para ver cada uno de ellos con detenimiento y conocer si son o no pertinentes. Ella lo llama "sociología del conocimiento"; es decir, si de acuerdo con la coyuntura actual ya fueron superados o son situaciones que la Universidad de Costa Rica está debiendo, o si dados los cambios que se propusieron en instancias universitarias, ya no tienen sentido.

Además, con los acuerdos que existen desde el año 2004 hacia atrás, apenas se finiquite el análisis, se compromete a traer al plenario para consideración de todas y todos los miembros. No quiere desechar ningún acuerdo ni concluir que eso está pasado de moda sin haberlo discutido en sesión y, antes de traer el listado de acuerdos, quiere hacer el primer filtro con su criterio y el de doña Marcela Gil, haciendo el análisis respectivo y, posteriormente, el criterio de todo el plenario. Si se cree que no son pertinentes, se deben dar los argumentos del por qué no lo son.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se refiere a que el informe que se presentó por primera vez en setiembre del año pasado, con la ayuda de la señora Marcela Gil y bajo la responsabilidad de ella en coordinación con la Dirección, se ha seguido la misma pauta, lo cual le parece satisfactorio, principalmente por la acción propia de la Dirección en el seguimiento de acuerdos. Recuerda que es un asunto que estuvo plasmado en el reglamento por muchos años, pero ha sido efectivo en los dos últimos. En esto hubo un olvido –que cuando él era Director lo conversó con la señora Marcela Gil– y no viene contemplado en ninguno de los dos informes, son los acuerdos dirigidos al Consejo Universitario, –no son muchos–, ya sea a la Dirección o a alguna comisión, por lo que el día de ayer se dio a la tarea, con la señora Marcela Gil, de buscar y se encontraron tres acuerdos; de ellos dos debió haberlos asumido como Director del Consejo. El primer acuerdo es del 12 de octubre de 2005, previo al ingreso de los compañeros al Consejo, este decía:

Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario realizar un pase para dictaminar sobre las observaciones que señaló la Oficina Jurídica respecto al acuerdo de la sesión 4926, artículo 2, del 27 de octubre de 2004 y fue un acuerdo sobre el Instituto de Investigaciones Agrícolas.

Aclara el por qué no se había hecho ese pase e indica que pasó por alto consultar al plenario una vez que asumió la Dirección; se dio cuenta, en febrero o marzo del año siguiente; no tenía claro a qué comisión pertenecía, si a la Especial, o a la de Reglamentos, porque el acuerdo lo que dice es que se realice un pase, pero no dice a qué comisión. Ese asunto se le quedó rezagado, y en el proceso de revisión eventualmente no pasó.

Cuando estuvieron en una de las reuniones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se dio cuenta de ello, donde al aparecer el tema en dicha comisión, dentro de la información era que el Consejo había tomado un acuerdo al respecto y se dio a la tarea de buscar por qué no lo había hecho, por lo que este queda pendiente.

Cree que lo puede retomar la Dra. Montserrat Sagot para hacer el pase. Indica que se tendría que definir, con el plenario, el tipo de pase que se quiere para analizar las observaciones de la Oficina Jurídica. Si lo sigue analizando, por ejemplo, la Comisión de Asuntos Jurídicos que tiene un pase respecto a ese tema, le parece que debería trasladarse al Consejo porque llegó mucho después del acuerdo.

Explica que otro acuerdo que no cumplió, es el del 11 de octubre de 2005, porque fue uno que se dio en el marco de una propuesta sobre las funciones de los decanos y las decanas y como un agregado se hizo el siguiente pase:

Solicitar a la Dirección del Consejo Universitario que elabore una propuesta de mecanismo para que este Órgano continúe con la discusión y análisis sobre la optimización de las funciones del Decano.

Considera que esa situación salió muy de paso, eran las últimas sesiones de grupo para que quedara algo que el Consejo podía seguir haciendo con respecto a lo que había acordado de las funciones del Decano. Cuando él retomó ese punto, no encontró ningún mecanismo, ni había una forma de decir cómo volverlo a discutir, si hacer un pase, si revisar el *Estatuto Orgánico* o si el acuerdo no había sido suficiente, y se le fue quedando. Estima que en ese tipo de acuerdo se debía nuevamente valorar esa posibilidad para ver en qué sentido se determinaría.

Apunta que traía a colación esos dos acuerdos del año 2005, porque en el año 2004 no hay acuerdos que no fueran cumplidos; los demás que eran pases o disposiciones a las comisiones, fueron realizados.

En el año 2007, hay un acuerdo igual para la Dirección que se da el 13 de febrero y que dice:

Solicitar a la Dirección de Consejo Universitario que requiera las explicaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, en relación con el uso de un espacio demarcado fuera de las previsiones de la normativa, y que informe al Plenario en un plazo no mayor a un mes, después de la publicación de este acuerdo.

Lo referente a todos esos acuerdos dirigidos a la Dirección, indica que conversó con la señora Marcela Gil y cree que la Dirección debe contar con el apoyo tanto de ella como de don Norberto Rivera, Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), para poder recordarlos. Porque lo que se toma es un acuerdo firme y se puede aplicar desde ese momento, pero normalmente las acciones deben esperar hasta que el acta quede completamente aprobada –eso sucede 15 días después–, y dada la serie de actividades que tiene la Dirección, difícilmente por sí misma se puede dar continuidad a un acuerdo de ese tipo, por lo que siempre se requiere el apoyo de los funcionarios citados.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra en la sala el Dr. Luis Bernardo Villalobos*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT afirma que, en efecto, en las sesiones se toma una gran cantidad de acuerdos; en ocasiones, hay solicitudes para la Dirección, las cuales las mantiene muy presente y las ejecuta casi inmediatamente, pero en otros casos, dada la cantidad de asuntos y temas, es muy difícil.

Recuerda que hace poco, el Dr. Luis Bernardo Villalobos, cuando vinieron los compañeros de la Oficina de Registro a explicar el proceso de admisión, había solicitado que se invitara a una serie de personas, y a ella se le olvidó. Hay situaciones de esa naturaleza que si no se tiene presente con el personal de apoyo del CIST, es difícil mantenerlo en la memoria.

Señala que va a diseñar un sistema tanto con doña Marcela Gil como con don Norberto Rivera para que esos puntos que se acordaron, que son solicitudes a la Dirección, las agreguen en una hoja aparte para tratar de darle seguimiento y poder cumplirlas. Estima muy importante definir ese mecanismo, porque de otra forma es complicado.

LA DRA. MARÍA PÉREZ comenta que no sabe qué es lo usual, pero se leyó el documento y en lo que se refiere a la Rectoría y otras dependencias, considera que en algunas cosas se ha avanzado. Tiene unas inquietudes que le surgieron, pero no tuvo ocasión de hablar con la señora Rectora sobre cómo se podría hacer una gestión más integral; por ejemplo, hay un acuerdo del Programa de Atención Integral (PROGAI), que presentó la primera propuesta muy buena de gestión ambiental integral para la Universidad, pero se le hicieron observaciones antes de dar el salto cualitativo.

Señala que ellos (funcionarios de PROGAI) tienen dos inquietudes fundamentales; una, es que hay que entrenar a los técnicos para que puedan luego ser capacitadores de capacitadores. Otra, es que actualmente se cuenta con cuatro personas, tres van a trabajar medio tiempo, y una está con tiempo completo, para poder implementar todo el sistema, no solamente tomando en cuenta el campus universitario, sino que se va a iniciar con la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” por ser la más compleja, donde hay más materiales tóxicos, desechos sólidos, pero la idea es ampliarlo a todas las sedes, recintos y a las otras fincas.

En el caso de la primera inquietud, indica que hay un plan de incluir a todas las escuelas y facultades, centros e institutos de investigación. Primeramente las escuelas escogen a dos personas, se les va a dar entrenamiento en una segunda etapa, para que luego, ellas a la vez no solo se preocupen y se ocupen del espacio específico, sino que se arme una red para solucionar problemas concretos, porque no todas las escuelas tienen materiales o desechos complejos.

Por otra parte, lo que se dialogó que fue sujeto a discusión es que en la Universidad todo está separado y, tal vez, es necesario para que se construya en los espacios, pero a la hora del funcionamiento debería de ser un solo ente rector. Se habló de la necesidad de que se trabaje con Salud Ocupacional como parte de la gestión ambiental integral, porque si se está gestionando el ruido, por ejemplo, no puede ser que se esté gestionando en el PROGAI un punto y Salud Ocupacional esté opinando lo mismo o lo contrario. Estima que se debe estudiar como juntar tres cosas –juntas pero no revueltas–, que sería el Sistema de Atención Integral de Salud (SAIS), la Salud Ocupacional y el PROGAI como programa que coordine, analice, discuta en conjunto, por lo que cree que sí se ha avanzado en esa solicitud de acuerdo.

El otro ámbito en que cree que se ha avanzado, aunque no está completamente concluido, es en la propuesta de capacitación tanto al personal académico-administrativo como de capacitación integral al personal para un mejoramiento metodológico. Se ha trabajado bastante en ese aspecto y cree que la propuesta que va a venir es más integradora, porque lo que se está tratando de hacer es una red, y todos los participantes –que no son demasiados– participarán en esa red que permitirá realmente una gestión integradora, porque ahí hay educación, interna o externa, pero continua; hay evaluación hasta llegar a la acreditación en algunos ámbitos, está todo lo referente a la nueva tecnología; es decir, es unir los espacios rectores en una red y poner a funcionar el mejoramiento académico-administrativo. Se ha avanzado y lo han estado haciendo con el Centro de Evaluación Académica (CEA), con la Vicerrectoría de Docencia, inclusive les pasaron un primer borrador, al cual las vicerrectorías implicadas en el espacio le hicieron observaciones. También hay en el seguimiento de acuerdos un avance importante en esa área. Hay otros que les falta algunos documentos; por ejemplo, la declaración de interés público de la finca que se vio en el plenario, que está muy avanzada y se está esperando una información por parte de la Oficina Jurídica para pasar la declaratoria.

Manifiesta que tiene la información más específica, pero esos son los dos grandes bloques que, desde su punto de vista, le interesaba comentar, porque es un avance que no implica un acuerdo, sino un conjunto de acuerdos que, para la gestión, son saltos cualitativos que se pueden ir dando. La ventaja, cuando hay que hacer seguimiento de acuerdos, porque estos no han llegado a su fin, es que se puede hacer ese tipo de relaciones entre varios para sacar una propuesta.

Por otra parte, recomienda que se vea esa correlación entre algunos acuerdos, no solo que actualmente se analicen los que son pertinentes o no, sino cómo se podrían correlacionar, que es lo que hicieron en la Comisión de Reglamentos, que, por ejemplo, en el caso del Posgrado había una gran cantidad de pequeñas solicitudes y decidieron pedirle a quien corresponde que hiciera una sumatoria para sacar un reglamento conjunto, y no ver cada pequeño acuerdo por separado.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT le solicita a la Dra. María Pérez la lista que ella tiene para que sea parte de la información que el Consejo necesite, y poder dar un seguimiento de acuerdos, para analizar si ahí hay información sobre algunos de los diferentes acuerdos, hacia dónde se ha llegado, qué se ha hecho, etc. Considera muy importante que la remita de una manera más formal, para adjuntarla y medir el avance de estos con información adicional.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE le da la bienvenida a la Dra. María Pérez. Señala que cuando el Consejo Universitario aprueba algún programa o propuesta de otra instancia, se revisa, se discute y se toman acuerdos importantes, pero se está obviando uno más significativo que es que esa información se presente en un informe al Consejo, porque en este caso en particular se dice:

(...) se acuerda solicitarle a la Rectoría, (...) etc., y generar ejemplos concretos (...) un enfoque integral de salud en la Institución.

Pero no se dice: *dar un informe en un plazo*, y al final de este dice: *pendiente de información*, pero no se cuenta con esa información, porque no se pide.

Con respecto a la Comisión de Presupuesto y Administración, hay acuerdos que dicen, por ejemplo, en el resumen de acuerdo:

Solicitarle a la Rectoría: 2.1. Introducir dentro del sistema de compras una política que considere aspectos ambientales como de retorno, de ahorro energético y de análisis del ciclo de vida de componentes electrónicos. Para ello, la política de compra debe manifestar, explícitamente, que todo cartel incluirá el concepto de retorno.

Pero no se dice que lo envíen al Consejo Universitario.

Por otra parte, les recuerda que cuando se aprueba un presupuesto, siempre se hace una segunda solicitud, al igual que un segundo acuerdo para que los presupuestos y las partidas que ya están comprometidas se incluyan. Esa solicitud la hace la señora Maritza Murillo, por ejemplo, se dice en el nivel de cumplimiento en la página 20, "Pendiente información", y son acuerdos de la sesión 5109-05b, que se aprobó un presupuesto y, como un acuerdo extraordinario, el segundo acuerdo dice:

Solicitar a la Rectoría que los recursos correspondientes a las partidas de construcciones, adiciones y mejoras, y de equipo, que se están aplicando en este Presupuesto extraordinario y

que no se ejecuten al 31 de diciembre de este año, se deben contemplar como superávit comprometido. ACUERDO FIRME. Pendiente información.

Al respecto, se le está solicitando a la Rectoría, pero no se le está diciendo que devuelva la información.

Además, estima que a veces se toman acuerdos que van dirigidos especialmente a los coordinadores de las comisiones; por ejemplo, el coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración toma un acuerdo y se le dice que siga una directriz, pero no están contemplados en el dictamen; o a otro coordinador y se acuerda hacer una solicitud específica a equis persona y no se toma en cuenta el seguimiento de acuerdos, como lo manifestaba el M.Sc. Alfonso Salazar, pues él se refirió a los específicos de la Dirección. Sin embargo, hay acuerdos que van dirigidos a los miembros y no se notan en el documento.

Finalmente, indica que hay solicitudes y acuerdos importantes que no están contemplados, y estima que los compañeros, don Norberto Rivera y doña Marcela Gil, deberían darles el seguimiento respectivo.

****A las nueve horas y doce minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega.****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala, con respecto a la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot, que observa que la información se presenta en dos cuadros; no obstante, los descriptores no, pues vienen corridos y no supo dónde encajar en cada uno la información, por lo que estima importante que si se presentan cuadros con los descriptores, se haga la diferenciación.

Por otro lado, sugiere que se mantenga la correspondencia con respecto a las categorías, porque, por ejemplo, se inicia "sin información 3"; él la buscó, y lo primero que encontró es muy avanzado; lo lógico era encontrarlos ordenados: sin información, los poco avanzados, el avance medio, etc., para darle esa coherencia y mantener las mismas categorías, porque el primero dice: "Nivel de cumplimiento muy avanzado", y dentro del cuadro no hay ninguna categoría que corresponda a muy avanzado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que se siente muy contenta de que se siga avanzando en esa línea. Comenta que la vez pasada se había hecho la sugerencia de que el cuadro que había presentado el M.Sc. Alfonso Salazar –que resumía los puntos y era bastante fácil de interpretar–, viniera incluido antes del detalle, porque el detalle era para que si alguna persona quería ver alguna peculiaridad de él lo hiciera. Por ejemplo, en cada cuadro del dictamen se tiene que leer todo el documento para encontrar el tema de cada asunto.

En ese cuadro rápidamente se podían visualizar los temas de cada punto, y la idea era incluir ese como el cuadro del informe y el detalle como un anexo del informe, porque, en realidad, es cuando las personas quieren ir a buscar algún asunto.

EL ING. FERNANDO SILESKY le da la bienvenida a la Dra. María Pérez. Señala que el paso que se ha estado dando como Consejo Universitario en hacer una presentación de seguimiento de los acuerdos, es muy importante, pero tiene un solo sentido, porque es un estudio de la Dirección del Consejo hacia el Consejo. A él le gustaría que esta situación fuera

parte de un proceso, que se iniciara con esa propuesta y que se determine fechas, después con un informe de la Rectoría sobre ese mismo informe, así se cumpliría como lo ha planteado la Licda. Ernestina Aguirre porque eso da base de conocer más en vivo cuál es el destino, el camino que ha ido siguiendo cada uno de los acuerdos. Considera que es un bien para todos, es una cooperación que va en las dos líneas de apoyo. Cree que es importante que en el próximo semestre se pueda pensar en un mecanismo como ese.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les agradece a todas y a todos los miembros, explica que todas las sugerencias serán consideradas, inclusive lo comentaba con la Dra. María Pérez, que parte del informe que quiere que le envíe con esos datos pequeños de información, es un poco en el sentido de lo que plantea el Ing. Fernando Silesky, para que la Rectoría responda sobre cada uno de esos puntos. La mayoría está dirigida a la Rectoría como instancia superior, pero algunas son de cumplimiento de otras instancias, por ejemplo, la situación del retorno se le envió a la Comisión de Equipamiento Institucional; es decir, existen diferentes instancias; hay otras dirigidas a oficinas particulares, etc., pero le parece bien retomar la sugerencia del orden que plantea el MBA. Walther González, por nivel de cumplimiento y ser consistente con las categorías. Espera que para el siguiente informe se pueda mejorar dicho proceso.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del MBA Walther González Barrantes –oficio CU-M-07-02-023– para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado, con el fin de participar en el XXXIV Seminario Internacional de Presupuesto Público, que se llevará a cabo del 22 al 28 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá, Panamá.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ comenta que a él como presupuestista, le interesa asistir al seminario, no como coordinador, sino como universitario y como parte de su formación y de las funciones que desempeña en el Consejo Universitario.

Destaca que en ese seminario se da la oportunidad de tener una interacción con gente que maneja la materia presupuestaria a escala mundial, porque en él se presentan las realidades, las problemáticas y las bondades de los temas de presupuesto de cada país.

Explica que está solicitando únicamente el permiso para asistir a dicha actividad, y rescata que, por ejemplo, cuando estaba en Planificación y trabajaba en Presupuesto, tenía mucha relación con las personas de presupuesto de las otras instituciones, uno de ellos, el señor José Luis Araya, Jefe de Presupuesto Nacional. La amistad creció bastante más cuando se encontraron fuera del país, en otra dimensión, y actualmente él acaba de ser nombrado Viceministro de Egresos, por lo que existe una alianza estratégica muy importante y es uno de los encadenamientos que producen ese tipo de actividades, por lo que somete la solicitud de permiso para asistir a una importante actividad como es esa.

*****A las nueve horas y diecisiete minutos, sale de la sala el MBA. Walther González*****

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, Dra. Montserrat Sagot y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el permiso del MBA. Walther González Barrantes para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado, con el fin de que participe en el XXXIV Seminario Internacional de Presupuesto Público, que se llevará a cabo del 22 al 28 de abril del año en curso en Ciudad de Panamá, Panamá.

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y dieciocho minutos, entra en la sala el MBA. Walther González*****

ARTÍCULO 4

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, propone al Plenario una modificación en el orden del día para conocer a continuación las solicitudes de apoyo financiero.

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación la modificación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer a continuación las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Montserrat Sagot Rodríguez, María Eugenia Briceño Meza, Carlos Saborío Valverde, Renán Agüero Alvarado, Elvia Ureña Salazar, Doris Céspedes Alvarado, Jorge Chen Sham, Javier Trejos Zelaya, Isabel Ferrero Gutiérrez, Alejandra Hernández Mata, Carlos Palma Rodríguez, Carlos García Alvarado, Edwin Rodolfo Coto Vega, Carlos Granados Chavarri.

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión las solicitudes e inmediatamente comenta que tiene una observación en el caso del señor Carlos Palma. Está de acuerdo en que la Universidad le dé un apoyo, pero cuenta con 4.800 dólares de viáticos parciales de la Universidad de Kansas.

EL ING. FERNANDO SILESKY explica que la Universidad de Kansas, en la carta que le dirigen al señor Palma, le manifiesta que tiene un departamento o cuarto con diferentes servicios y que el costo mensual es de 1.600 dólares; sin embargo, tiene que cubrir la alimentación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación la ratificación de todas las solicitudes de apoyo financiero, excepto la de ella.

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

****A las nueve horas y treinta y cinco minutos, sale de la sala la Dra. Montserrat Sagot.****

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que de acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario asume la Dirección momentáneamente, en forma interina, para realizar la votación del viático de la Dra. Montserrat Sagot.

Seguidamente somete a votación la ratificación del viático de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Peréz.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales*, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Sagot Rodríguez, Montserrat Consejo Universitario	Directora	Antigua, Guatemala	Actividad: 05 al 09 de marzo Itinerario: 04 al 11 marzo	Seminario Iberoamericano sobre "Mujer y Deporte". Este es un seminario dirigido a personas encargadas de formular políticas en las diferentes instituciones públicas con el fin de promover de una manera más directa y sistemática la participación de las mujeres en el deporte. Como miembro del Consejo Universitario y dada su especialización en estudios de género, esta es una actividad que le permitirá visualizar de una forma más clara la definición de políticas universitarias en esta temática.	\$334.42 Pasaje \$140 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$500.42	(Sin cuantificar) Complemento de viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional
Briceño Meza, María Eugenia SIBDI	Directora	Panamá, Panamá	Actividad: 05 al 09 marzo Itinerario: 04 al 10 marzo	IV Congreso de Bibliotecas Universitarias y Unidades de Investigación. Participará con dos ponencias: "Aplicación de estándares en bibliotecas universitarias académicas" y "Modalidades para la formación de usuarios en bibliotecas académicas".	\$345 Pasaje \$655 Viáticos parciales Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$215 Complemento viáticos Aporte personal
Saborío Valverde,	Adjunto	Washington,	Actividad:	Congreso Anual de la	\$1000	\$700

Carlos Escuela de Psicología		Estados Unidos	07 al 11 marzo Itinerario: 04 al 11 marzo	Sociedad para la Evaluación de la Personalidad. La participación le permitirá actualizar conocimientos sobre el uso competente de las pruebas psicológicas, que puede integrar a los cursos que imparte en la Escuela de Psicología.	Viáticos Presupuesto ordinario	Pasaje \$750 Inscripción Aporte personal Total Aporte personal: \$1.450
Agüero Alvarado, Renán Escuela de Agronomía	Catedrático	Nebraska, Estados Unidos	Actividad: 10 al 18 marzo Itinerario: 10 al 18 marzo	Capacitación en la elaboración de animaciones para cursos por Internet. La capacitación le permitirá dar inicio al proyecto ADEC-Escuela de Agronomía: “Desarrollo de un repositorio de Animaciones para cursos y capacitación por Internet”.	\$1000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$700 Pasaje American Distance Education Consortium (ADEC) \$200 Complemento viáticos Aporte personal
Ureña Salazar, Elvia OAICE	Jefa, Sección de Cooperación Internacional	Barranquilla, Colombia	Actividad: 13 al 16 de marzo Itinerario: 12 al 17 marzo	Seminario Internacional “Cátedra Europa: Conexión Latinoamericana”. La participación le permitirá entre otras cosas, concretar una agenda común entre las Universidades participantes, que conduzca a la conformación de una red de cooperantes y un acuerdo general sobre cooperación académica con Europa.	\$561.67 Pasaje \$430 Viáticos parciales Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$991.67	\$400 Complemento viáticos Universidad del Norte.
Céspedes Alvarado, Doris Escuela de Psicología	Interina, Licenciada	La Habana, Cuba	Actividad: 12 al 16 marzo Itinerario: 11 al 18 marzo	II Congreso Internacional Salud y Trabajo. Esta actividad permite la proyección de la Universidad de Costa Rica a nivel internacional, así como, actualizar conocimientos para integrarlos a la docencia.	\$317 Pasaje \$437 Viáticos \$246 Inscripción Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	
Chen Sham, Jorge Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Catedrático	Cádiz, España	Actividad: 14 al 17 marzo Itinerario: 12 al 20 marzo	III Congreso Internacional “Cambio Político y cultura en la España de Entresiglos”. Participará con la ponencia “Fábulas políticas desde Guatemala en clave de 1812:	\$1000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$955.28 Pasaje \$500 Complemento viáticos \$26

				<i>cambio político y sátira en Rafael García Goyena</i> ".		Gastos de salida Aporte personal Total Aporte personal: \$1.481.28
Trejos Zelaya, Javier CIMPA	Catedrático	La Habana, Cuba	Actividad: 19 al 23 marzo Itinerario: 19 al 25 marzo	7th International Workshop on Operations Research Presentará la ponencia "Optimization of Yield Curves in costa Rica Market".	\$650 Viáticos Presupuesto ordinario	(Sin cuantificar) Pasaje DAAD
Ferrero Gutiérrez, Isabel Facultad de Odontología	Interina, Licenciada (Nombrada ³ / ₄ TC desde Febrero de 2005 en forma consecutiva)	New Orleans, Estados Unidos	Actividad: 21 al 24 marzo Itinerario: 20 al 25 marzo	Congreso Internacional "Association of Dental Research". Presentará los resultados de su proyecto de tesis de graduación del Posgrado en Operatoria.	\$867.50 Pasaje \$115 Inscripción \$17.50 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$815 Viáticos Aporte personal
Hernández Mata, Alejandra Facultad de Odontología	Instructora	New Orleans, Estados Unidos	Actividad: 21 al 24 marzo Itinerario: 20 al 25 marzo	Congreso Internacional "Association of Dental Research". Presentará los resultados de su proyecto de tesis de graduación del Posgrado en Operatoria.	\$701 Pasaje \$158 Viáticos parciales \$115 Inscripción \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1000	\$850 Complemento viáticos Aporte personal

MONTOS SUPERIORES A LOS \$1000

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Palma Rodríguez, Carlos	Director	Kansas, Estados Unidos	Actividad: 01 marzo al 31 de mayo	Pasantía en Macroeconomía por invitación de la Universidad de Kansas,	\$2.760 Viáticos parciales	\$4800 Viáticos parciales

Escuela de Economía			Itinerario: 01 marzo al 01 junio	Estados Unidos. La participación permitirá realizar un estudio de la carrera de economía, los contenidos de los diferentes cursos y la puesta en marcha de un programa conjunto de la Maestría y un proyecto de doctorado.	Presupuesto ordinario	Universidad de Kansas \$676 Pasaje Fundevi \$500 Complemento viáticos Aporte personal
García Alvarado, Carlos Contraloría Universitaria	Contralor	Colima, México	Actividad: 07 al 09 marzo Itinerario: 05 al 11 marzo	Vigésima Tercera Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. La Universidad de Costa Rica es miembro de AMOCVIES, la cual realizará su XXIII Asamblea ordinaria y en la cual se desarrollarán entre otros, la importancia de la participación de los Órganos Internos de control en la Instituciones de Educación Superior.	\$668.56 Pasaje \$945 Viáticos parciales \$36 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.649.56	\$200 Complemento viáticos Aporte personal

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

- 1 Tener un puesto de autoridad universitaria; **ser profesor o profesora en régimen académico**, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*Inciso a*).
- 2 Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*Inciso b*).
- 3 No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*Inciso d*).

AD REFERENDUM						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Coto Vega, Edwin Rodolfo Sede del Atlántico	Asociado	Cartagena, Colombia	Actividad: 26 febrero al 02 marzo Itinerario: 25 febrero al 03 marzo	Seminario sobre Turismo y Deporte. La participación le permitirá actualizar conocimientos que serán integrados en los cursos de Administración Deportiva que imparte en esa Sede y donde también es Coordinador de la Carrera de Educación Física.	\$738.85 Pasaje \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$764.85	(Sin cuantificar) Viáticos Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

Granados Chavarri, Carlos	Catedrático	Chetumal, México	Actividad: 28 febrero al 02 marzo	Seminario Quintana Roo en la frontera: los diversos rostros de la migración.	\$500	\$562.72
Escuela de Geografía			Itinerario: 27 febrero al 03 marzo	Participará con la ponencia: "Dinámicas fronterizas en Centroamérica".	Viáticos parciales Presupuesto ordinario	Pasaje
						\$117.28
						Complemento de viáticos
						Cuerpo Académico de Estudios Estratégicos y de Frontera de la División de Ciencias Políticas y Humanidades.
						Total: \$680

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 6**

La Comisión de Política Académica presenta la propuesta CPA-DIC-07-01, sobre la Definición de políticas institucionales para el 2008.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que es importante señalar que uno de los insumos fundamentales que tuvo la Comisión de Política Académica, fue una reunión con la Comisión que tiene que ver con la parte operativa del presupuesto y, con base en una nota de ellos, se pusieron a repensar cómo se estaba haciendo con la formulación de esas políticas institucionales. Se dieron cuenta de que el número total de las políticas de este año era de 81, y había una cierta crítica, sustentada por datos, donde casi no había ninguna concordancia con los diferentes programas y esas políticas.

Agrega que lo que se hizo fue hacer un replanteamiento. De los ejes que estaban presentes para el año 2007, el eje número 1, sobre esos principios, no se le dio el nombre de eje, sino el de "principios generales para construir la Universidad" que debe estar en todo el quehacer de la Universidad de Costa Rica. Los otros ejes los conformaron en cinco políticas. Se va notar ahora un planteamiento de cinco políticas, donde cada una de ellas se le dio el nombre para que no se perdiera esa secuencia del trabajo realizado en los últimos años de políticas específicas, pero, más que todo, el marco de esa presentación era de cinco políticas para simplificar la visión que va a tener la Universidad y los componentes de la Institución que faciliten más el análisis y la implementación en la ejecución de ese mismo presupuesto y en la formulación de los diferentes proyectos.

Por otra parte, un aspecto importante desde el punto de vista de los ítems, que está en las políticas institucionales para el año 2007, es que no hubo casi ningún cambio.

Seguidamente, expone el dictamen que a la letra dice:

I. ANTECEDENTES**I. 1. Cronología**

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

Son funciones del Consejo Universitario:

a) Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica.(...)

e) Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

- 2.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2008*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5128, artículo 10, del 14 de diciembre de 2006, aparece como primer punto que:

1. *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales: 2 de marzo de 2007.*

- 3.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión de Política Académica (CPA-06-013, del 25 de setiembre de 2006).

I. 2. Marco histórico

El proceso de formulación de políticas institucionales se ha realizado como sustento del Plan-Presupuesto, a partir de las discusiones efectuadas en el Plenario del Consejo Universitario, fundamentadas en los estudios de la Comisión de Presupuesto y Administración, en concordancia con el artículo 30 inciso e) del *Estatuto Orgánico*, relativo a la asignación de fondos para efectos presupuestarios ¹.

A partir del 13 de octubre de 1993, en sesión 3982, artículo 9, se vislumbra la necesidad de que las políticas estén acordes con los principios y funciones de la Universidad y que no obedezcan únicamente a la necesidad de formular acciones operativas de los planes presupuestarios. En ese sentido, la Comisión de Política Académica presenta dictamen sobre el estudio del documento *La Universidad en la encrucijada del cambio: transformación en marcha*, en donde se acuerda lo siguiente en el numeral 2: “Presentar una propuesta de las políticas generales a corto, mediano y largo plazo que se desprendan del documento (...)”

Sin embargo, en sesión 4194, artículo 10, del 5 de junio de 1996, se aprueban veinte políticas para la elaboración del Plan-Presupuesto 1996-1997 y es en el año 1997 donde se publica por primera vez un fascículo titulado *PRINCIPIOS Y POLÍTICAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA*, con el propósito de hacerlas más accesibles a la comunidad universitaria, a fin de que sean discutidas y analizadas en las diferentes instancias para el desarrollo de los planes operativos.

Desde esa fecha hasta el año 2004, se ha continuado con la publicación de este documento, con el nombre de *POLÍTICAS PRIORITARIAS PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN –PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2005*. No obstante, en el año 2005 se da un cambio de nombre, de manera que dicha publicación pasa a denominarse *POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2006*, nombre aún en vigencia.

Con el propósito de obtener un panorama sobre la evolución en el número de políticas emitidas y a su vez resaltar la cantidad de políticas con las cuales deben interactuar quienes las ponen en operación, se presenta el siguiente cuadro sinóptico, aportado por la Oficina de Planificación Universitaria, mediante oficio OPLAU-136-2007. De esta manera, se puede visualizar que hubo cambios en algunos de los ejes a partir del 2001, en tanto otros fueron tomando un perfil más definido que precisa algunas necesidades institucionales que han sido vistas por la comunidad universitaria, tal es el caso del eje información y la comunicación; y de mejoramiento de gestión universitaria, entre otros.

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que en el cuadro siguiente se puede observar que en la última fila el número de políticas institucionales ha ido cambiando; hay una variabilidad en la temática de las políticas que, hasta cierto punto, no le conviene a la Institución.

¹ Véase actas 3761-09 del 20 de agosto de 1991 y 3904-02 del 18 de noviembre de 1992.

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES POR EJE TEMÁTICO
DEL 2001 AL 2007**

No. Eje	2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007	
	Eje	Políticas	Eje	Políticas	Eje	Políticas	Eje	Políticas	Eje	Políticas	Eje	Políticas	Eje	Políticas
1	Compromiso solidario y permanente con la sociedad para el logro del bien común	10	Mejoramiento de la gestión académica	11	Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica	13	Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica	16	Desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión académica	16	Valores y principios para construir Universidad	6	Valores y principios para construir Universidad	7
2	Planificación y desarrollo institucional en general	11	Crecimiento y diversificación	2	Crecimiento y diversificación	4	Crecimiento y diversificación	5	Crecimiento y diversificación	8	Mejoramiento de la gestión universitaria	14	Mejoramiento de la gestión universitaria	25
3	Desarrollo Académico	17	Conectividad e integración	11	Conectividad e integración	13	Conectividad e integración	15	Conectividad e integración	11	Crecimiento y diversificación	5	Ampliación de la cobertura, diversificación e integración del quehacer institucional	11
4	Investigación y posgrado	10	Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional	7	Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional	9	Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional	12	Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional	11	Conectividad e Integración	6	Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional	14
5	Desarrollo integral del estudiante	17	Sistemas de medios de comunicación	4	Información y comunicación	5	Información y comunicación	6	Información y Comunicación	7	Relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional	7	Información y comunicación	11
6	Acción social	4	Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración Universitaria	12	Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración Universitaria	15	Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración Universitaria	16	Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en la administración Universitaria	15	Información y comunicación	7	Vida universitaria	13
7	Regionalización	12									Eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en el quehacer universitario	9		
8	Planificación presupuestaria	4												
9	Desarrollo y gestión de recursos	12												
10	Comunicación Divulgación/	3												
TOTAL POLÍTICAS		100		47		59		70		68		54		81

II. ANÁLISIS

II. 1. Origen del estudio

De conformidad con lo que establece el *Estatuto Orgánico*, artículo 30, inciso a), son funciones del Consejo Universitario:

- a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*

Dado lo anterior, la Dirección del Consejo Universitario traslada la solicitud² a la Comisión de Política Académica, para que inicie el proceso de análisis y elaboración de las políticas que regirán durante el año 2008.

II. 2. Análisis de la Comisión de Política Académica

La Comisión de Política Académica discutió la conveniencia de realizar modificaciones a las políticas, dado que el proceso actual requiere de insumos que permitan una toma de decisiones amparada en informes de rendición de cuentas, informes que muestren los diversos escenarios del quehacer institucional, aparte de criterios especializados para definir la pertinencia de cada política en relación con indicadores asociados a su gestión. Asimismo, se discutió la pertinencia de la temporalización anual en la formulación de políticas, dado que los enunciados de las políticas formuladas pueden trascender el período de un año.

Adicionalmente, la Comisión se dio a la tarea de responder a la interrogante relativa a ¿cómo se entienden las políticas en las instancias universitarias?. Con el fin de dar respuesta a dicha interrogante, la Comisión de Política Académica recibió, el día 8 de febrero de 2007, a la Comisión Institucional para la Formulación de Proyectos³, donde se expuso sobre los antecedentes y la problemática actual. Luego de esta reunión, se concluyó con la presentación de una propuesta, la cual se transcribe a la letra:

Propuesta:

- *Debería revisarse la pertinencia de la práctica de emitir políticas institucionales que respondan únicamente a un año calendario. Sería oportuno que las políticas respondieran mejor a un plan quinquenal.*
- *En vista de que la Universidad se encuentra preparando su Plan Estratégico, se sugiere que se mantengan las políticas vigentes para el año 2008, de modo que el Consejo Universitario cuente con el plazo oportuno para elaborar políticas a largo plazo y en concordancia con este Plan Estratégico. El proceso permitiría un análisis del impacto y de los logros institucionales en función de este plan.*
- *De aceptarse esta propuesta, se sugiere respetuosamente que para realizar la formulación del proceso del 2009, las nuevas políticas estén definidas desde el mes de noviembre del presente año.*

Es importante resaltar que para el análisis de las políticas para el 2008, la Comisión de Política Académica contó con la asesoría de la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, quien informó que dicha oficina está trabajando en la presentación y sistematización del Plan Estratégico Institucional.

A su vez, el estudio de las políticas del 2008 tuvo como referencia el documento *Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006-2010* (PLANES), analizado por este Órgano Colegiado en la sesión 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005, cuando acordó:

Apoyar el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2006 - 2010 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

² Pase CPA-06-13, del 25 de setiembre de 2006.

³ Dicha Comisión la conforman los siguientes funcionarios de la Institución: Licda. Maritza Monge y la Licda. Anabelle Mora, de la Oficina de Planificación Universitaria; el Br. Darío Hernández, la Br. Ana Isabel Gamboa, la M.Sc. Gabriela Gutiérrez y la Dra. Julieta Carranza, de la Vicerrectoría de Investigación; la MBA. Iveth Fallas, la Sra. Dyanna Oviedo y el MBA. Marco Arias, de la Vicerrectoría de Docencia; la M. Sc. Gabriela Regueyra, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Ing. Mainor Cordero, la Licda. Evelyn Molina y la Licda. Carmen Rivera, de la Vicerrectoría de Acción Social, el Lic. Jorge Barquero y el Lic. Jorge Rodríguez, de la Vicerrectoría de Administración.

Este documento establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y coordinadas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Propone acciones concertadas e integradas, con miras a optimizar la calidad del quehacer y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional.

Además, la Comisión de Política Académica contó también con otros documentos, tales como:

- Oficio RUCR-292-06, del 30 de mayo de 2006, donde la Licda. Giselle Boza, Directora de las Emisoras Culturales; la M.Sc. Laura Martínez, Directora del Semanario *Universidad*, y el Lic. Carlos Freer, Director del Canal 15, exponen observaciones conjuntas sobre las Políticas de los Medios de Comunicación de la Universidad de Costa Rica, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 4799, artículo 1, del 14 de mayo del 2003.
- Oficio CASR-057-2006, del 7 de diciembre de 2006, suscrito por la M.Sc. Susan Chen Mok, Coordinadora del Consejo de Sedes Regionales, en el cual informa sobre las políticas de regionalización discutidas en sesión 13-2006, artículo 2, del Consejo de Sedes Regionales.
- Oficio R-7608-2006 del 23 de noviembre de 2006, suscrito por la Dra. Yamileth González G., Rectora de la Universidad de Costa Rica, relativo a la puesta en práctica de un sistema de catalogación bibliográfica en la Institución, que responda a principios de universalidad, accesibilidad y unidad para beneficio de los usuarios del servicio.
- Acta de la sesión 5075, artículo 1, celebrada el 30 de mayo de 2006, en la cual el Consejo Universitario recibió la visita del Ministro de Educación, Dr. Leonardo Garnier, y de la Viceministra, M.Sc. Alejandrina Mata, quienes expusieron sobre los retos que representa la educación para el país y los diferentes proyectos que pretenden desarrollar en el Ministerio, en colaboración con el CONARE y las universidades.
- Acta de la sesión 5091, artículo 3, celebrada el 22 de agosto de 2006; en esta ocasión, el Consejo Universitario recibió la visita de la Ministra de Salud, la Dra. María Luisa Ávila, y la Dra. Rosa Climent, Gerenta de la División Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y el Dr. Ignacio Salom, Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), quienes se refirieron a temas de política sanitaria del país.
- Acta de la sesión 5094, artículo 3, celebrada el 29 de agosto de 2006, en la cual el Consejo Universitario recibió la visita de la Ministra de Ciencia y Tecnología, quien expone sobre los programas que lleva a cabo el Ministerio a su cargo para fortalecer el sector tecnológico y científico.
- *Análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica*, actividad realizada el 22 de setiembre del 2006 por el Consejo Universitario.
- Conferencia titulada *Cambios y tendencias en la educación superior*, en el marco del Programa Internacional de Gestión de la Calidad y el cambio de las instituciones de educación superior, dictada por el Dr. Augusto Pérez Lindo, celebrada el 19 de febrero de 2007.
- Conferencia de la *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*, celebrada el 9 de octubre de 1998.
- Del Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: *Un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (2005)*.
- *Sobre Ciencia, tecnología, e Ingeniería e innovación para el desarrollo: una visión para las Américas en el siglo XXI*, documento de la Organización de Estados Americanos (OEA), noviembre 2005.
- Del *Proyecto Estrategia Siglo XXI: visión de la ciencia y la tecnología en Costa Rica: una construcción colectiva*, volumen II, compilado por Gabriel Macaya Trejos y Alejandro Cruz Molina, 2006. El Plan Nacional de Desarrollo de 2006-2010, Jorge Manuel Dengo Obregón.

- *La Universidad de la innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro.* Axel Didriksson (UNAM 2005).

Posteriormente, el día 20 de febrero de 2007, en reunión de trabajo ampliada, la Comisión de Política Académica procedió a realizar, conjuntamente con los miembros del Consejo Universitario y funcionarios de la Oficina de Planificación, la revisión de las políticas institucionales.

Se definió el título *Valores y Principios para construir universidad* como una orientación transversal que incide en cada una de las políticas generales y específicas, y por lo tanto, ello debe reflejarse en cada una de las acciones del quehacer universitario.

Por otro lado, tomando como referencia las políticas del 2007, los ejes, desde el segundo hasta el sexto, pasan a conformar las Políticas Generales que orientarán el quehacer de la comunidad universitaria en el 2008. Asimismo, cada una de las políticas generales están vinculadas con las políticas específicas, que se traducen en mayor precisión del quehacer institucional.

Finalmente, la Comisión de Política Académica considera necesario el inicio de un trabajo encauzado a redefinir el proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, de manera tal que haya una temporalidad que esté en consonancia con las expectativas para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional y que, a su vez, la emisión de las políticas esté dirigida a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria.

III. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Política Académica presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso a) e inciso e), establece:

Son funciones del Consejo Universitario:

- a) *Definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica*

(...)

- e) *Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.*

- 2.- En el *Cronograma para la Formulación del Plan-Presupuesto para el año 2008*, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5128, artículo 10, del 14 de diciembre de 2006, aparece como primer punto que:

- 1.- *El Consejo Universitario emite las políticas institucionales: **2 de marzo de 2007.***

- 3.- La Comisión de Política Académica, con el fin de tener mayores elementos para el análisis de las políticas para el 2008, se reunió con la Comisión Institucional para la Formulación de Proyecto, que coordina acciones con la Oficina de Planificación; para ello, la Licda. Maritza Monge Murillo, Directora de la Oficina de Planificación Universitaria, brindó asesoría oportuna.

- 4.- Para el estudio de las políticas del 2008, se contó también con el documento *Plan nacional de la educación superior universitaria estatal 2006-2010* (PLANES), el cual fue analizado por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5034, artículo 5, del 9 de noviembre de 2005. Este documento establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica (UCR), Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Universidad Nacional (UNA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), con la coordinación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

- 5.- La Comisión de Política Académica analizó también la siguiente documentación:

- Oficio RUCR-292-06, del 30 de mayo de 2006, donde la Licda. Giselle Boza, Directora de las Emisoras Culturales; la M. Sc. Laura Martínez, Directora del Semanario *Universidad*, y Lic. Carlos Freer, Director del Canal 15, exponen observaciones conjuntas sobre las *Políticas de los Medios de Comunicación de la Universidad de Costa Rica*, aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión 4799, artículo 1, del 14 de mayo del 2003.
- Oficio CASR-057-2006, del 7 de diciembre de 2006, suscrito por la M. Sc. Susan Chen Mok, Coordinadora del Consejo de Sedes Regionales, en la cual informa sobre las políticas de regionalización discutidas en sesión 13-2006, artículo 2, del Consejo de Sedes Regionales.
- Oficio R-7608-2006 del 23 de noviembre de 2006, suscrito por la Dra. Yamileth González G., Rectora de la Universidad de Costa Rica, relativo a la puesta en práctica de un sistema de catalogación bibliográfica en la Institución, que responda a principios de universalidad, accesibilidad y unidad para beneficios de los usuarios del servicio.
- Acta de la sesión 5075, artículo 1, celebrada el 30 de mayo de 2006, en la cual el Consejo Universitario recibió la visita del Ministro de Educación, Dr. Leonardo Garnier, y de la Viceministra, MSc. Alejandrina Mata, quienes expusieron los retos que presenta la educación para el país y los diferentes proyectos que pretenden desarrollar en el Ministerio, en colaboración con el CONARE y las universidades.
- Acta de la sesión 5091, artículo 3, celebrada el 22 de agosto de 2006, en esta ocasión, el Consejo Universitario recibió la visita de la Dra. María Luisa Ávila, Ministra de Salud, la Dra. Rosa Climent, Gerenta de la División Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, y Dr. Ignacio Salom, Director Ejecutivo del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), quienes se refirieron a temas de política sanitaria del país.
- Acta de la sesión 5094, artículo 3, celebrada el 29 de agosto de 2006, en la cual el Consejo Universitario recibió la visita de la Ministra de Ciencia y Tecnología, quien expone sobre los programas que lleva a cabo el Ministerio a su cargo para fortalecer el sector tecnológico y científico.
- *Análisis del actual contexto político nacional y los desafíos para el quehacer de la Universidad de Costa Rica*, actividad realizada por el Consejo Universitario el 22 de setiembre del 2006.
- Conferencia titulada *Cambios y tendencias en la educación superior* en el marco del Programa Internacional de Gestión de la Calidad y el cambio de las instituciones de educación superior, dictada por el Dr. Augusto Pérez Lindo el 19 de febrero de 2007.
- Conferencia de la *Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*, celebrada el 9 de octubre de 1998.
- Del Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible: *un análisis amplio y objetivo sobre la Costa Rica que tenemos, a partir de los indicadores más actuales (2005)*.
- *Sobre Ciencia, tecnología, e Ingeniería e innovación para el desarrollo: una visión para las Américas en el siglo XXI*, documento de la Organización de Estados Americanos (OEA), noviembre 2005.
- Del *Proyecto Estrategia Siglo XXI: visión de la ciencia y la tecnología en Costa Rica: una construcción colectiva*, volumen II, compilado por Gabriel Macaya Trejos y Alejandro Cruz Molina, 2006.
- El Plan Nacional de Desarrollo de 2006-2010, Jorge Manuel Dengo Obregón.
- *La Universidad de la innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades del futuro*. Axel Didriksson (UNAM 2005).

6. La Comisión de Política Académica tiene como objetivo fortalecer los procesos y las dinámicas institucionales, entre ellas lo estipulado en la sesión 4604, artículo 12, del 14 de diciembre de 2000, donde se acordó la metodología para definir las políticas institucionales.
7. La Comisión de Política Académica considera que es necesario redefinir el proceso de formulación de políticas institucionales a partir del 2009, de manera tal que haya una temporalidad que esté en consonancia con las expectativas para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional y que, a su vez, la emisión de las políticas esté dirigida a simplificar, flexibilizar y agilizar la gestión universitaria.
8. Para el año 2008, se define el título *Valores y Principios para construir universidad*, como una orientación transversal que incide en cada una de las políticas generales y específicas, y por lo tanto, ello debe reflejarse en cada una de las acciones del quehacer universitario.
9. Se toman como referencia las políticas del 2007; los ejes desde el segundo hasta el sexto pasan a conformar las Políticas Generales que orientarán el quehacer de la comunidad universitaria en el 2008, y a su vez, las políticas generales están vinculadas con las políticas específicas, que se traducen en mayor precisión del quehacer institucional.

ACUERDA:

1. Definir las políticas para el 2008.
2. Formular, a partir del año 2009, las políticas institucionales con una vigencia de cinco años, fundamentadas en el Plan Estratégico Institucional y los insumos que se estimen pertinentes. La articulación y el avance institucional de cada una de las políticas deberán ser analizados anualmente.
3. Ampliar la Comisión de Política Académica, con el fin de que proponga al Consejo Universitario en el mes de noviembre del 2007, lo establecido en el acuerdo 2, y la estrategia de la vinculación de dichas políticas con el Plan-Presupuesto Institucional.
4. Solicitar a la Rectoría, para el año 2008, la más amplia difusión y discusión de las políticas en la comunidad universitaria por todos los medios disponibles.

POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA EL AÑO 2008*PRESENTACIÓN*

En concordancia con el *Estatuto Orgánico*, el presente documento contiene las políticas que regirán el quehacer institucional, documento base para orientar el proceso de formulación y ejecución del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2008.

La Comisión de Política Académica dividió las políticas en dos grandes grupos, a saber:

- a) Políticas generales
- b) Políticas específicas

El primer grupo se refiere a aquellas políticas que debido a su contenido son de mayor permanencia en el tiempo. El segundo grupo contempla la vinculación de las políticas generales con las políticas específicas, que se traducen en una mayor precisión del quehacer institucional.

Asimismo, se definió el título "Valores y Principios para construir universidad" como una orientación transversal que incide en cada una de las políticas generales y específicas, y por lo tanto, ello debe reflejarse en cada una de las acciones del quehacer universitario.

VALORES Y PRINCIPIOS PARA CONSTRUIR UNIVERSIDAD

Estos valores y principios regirán la política y permiten construir la identidad institucional. Toda acción universitaria, sustantiva o de apoyo a esta, debe estar sustentada en los principios jurídicos, éticos y valores que fundamentan el quehacer de la Institución.



Promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores y principios en la comunidad universitaria, identificando los siguientes, sin pretender ser exhaustivos ni crear un orden jerárquico entre ellos:

- excelencia
- austeridad
- honestidad intelectual
- respeto a las personas y aceptación de las diferencias
- solidaridad y compromiso
- sentido de la responsabilidad personal
- sentido de la justicia y de la equidad
- cooperación
- libertad
- satisfacción de vida
- humildad
- amor
- paz
- sencillez
- tolerancia
- calidad
- pertinencia
- autenticidad
- transparencia
- participación democrática



Promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.



Fomentará los principios éticos de manera integral, propiciando la mística, la equidad, el compromiso, el ejercicio de los derechos humanos y la excelencia en el trabajo que realizan los funcionarios y las funcionarias, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.



Promoverá entre la comunidad universitaria tanto un sentido de pertenencia, de compromiso institucional, de respeto a la diferencia de criterios, como el fortalecimiento de los valores y principios propios de la Institución.



Impulsará acciones dirigidas a reducir y eliminar cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria, con el fin de que contribuyan a consolidar una cultura de justicia, equidad y de respeto a las personas.



Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.



Hará uso equilibrado y respetuoso de los recursos naturales, y promoverá tal cultura mediante su ejemplo y la formación de una conciencia crítica. Igualmente, fomentará y apoyará actividades de docencia, investigación y acción social en este campo.

POLÍTICA GENERAL

1.- MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad de Costa Rica seguirá orientada a la búsqueda constante del mejoramiento y la integración de todas las actividades que desarrolla la comunidad universitaria, basadas en el mejor aprovechamiento de los recursos institucionales, en un contexto que promueve la transparencia, la agilidad y la rendición de cuentas.

Políticas específicas:

- 1.1. Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria, para la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.

- 1.2. Continuará promoviendo el mejoramiento continuo de su gestión, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y de acreditación.
- 1.3. Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.
- 1.4. Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios de gran valía en el quehacer universitario.
- 1.5. Fortalecerá de manera continua los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.
- 1.6. Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.
- 1.7. Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus sedes.
- 1.8. Continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren, entre otros, el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.
- 1.9. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico para el beneficio del país.
- 1.10. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible. La titularidad de los derechos será compartida entre las personas creadoras, la unidad académica respectiva y la Institución como un todo.
- 1.11. Fortalecerá la investigación en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales la investigación tiene un menor grado de estímulo.
- 1.12. Promoverá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.
- 1.13. Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.
- 1.14. Garantizará que el ingreso, la permanencia y la graduación del estudiantado dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.
- 1.15. Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honórem o de emérito– de su personal jubilado, de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.
- 1.16. Fomentará y fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.
- 1.17. Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currículos y la oferta académica, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.
- 1.18. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.

- 1.19. Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.
- 1.20. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.
- 1.21. Fortalecerá la simplificación de los trámites administrativos y procesos académicos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, promoviendo el establecimiento de la "universidad digital".
- 1.22. Continuará promoviendo una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.
- 1.23. Fortalecerá el sistema integrado de información institucional, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.
- 1.24. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes.
- 1.25. Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración para la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario.
- 1.26. Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, que permita la puesta en práctica de un sistema de catalogación bibliográfica en la Institución, con base en principios de universalidad, uniformidad, accesibilidad y unidad.

POLÍTICA GENERAL

2. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, DIVERSIFICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL

La Universidad de Costa Rica ampliará, diversificará e integrará el quehacer institucional, con la intención de lograr una mayor cobertura y la interconexión necesaria en cada una de las acciones universitarias, de una manera flexible, así como la unificación de estas, con el fin de que los esfuerzos de las partes de la Institución repercutan, positivamente, en el todo.

Políticas específicas:

- 2.1. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región.
- 2.2. Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles mediante acciones de flexibilización en esta materia.
- 2.3. Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.
- 2.4. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en el estudiantado y propiciará la incubación de empresas, derivadas de su quehacer académico.
- 2.5. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas.
- 2.6. Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 2.7. Promoverá las iniciativas necesarias para que el estudiantado adquiera el dominio de un segundo idioma como una herramienta complementaria a su formación profesional.

- 2.8. Continuará el análisis del modelo y del procedimiento de admisión, con el fin de precisarlo y optimizar la equidad en el acceso a la Institución.
- 2.9. Impulsará el uso de las nuevas tecnologías de educación virtual para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 2.10. Continuará apoyando y promoviendo el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica y el Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.
- 2.11. Impulsará el desarrollo de programas de posgrado interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura y articular acciones y recursos.

POLÍTICA GENERAL

3.- VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

La Universidad de Costa Rica fortalecerá las condiciones para la interacción con la comunidad nacional e internacional, con el fin de ser una institución que contribuya al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humanista.

Políticas específicas:

- 3.1. Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.
- 3.2. Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.
- 3.3. Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades de acción social, en beneficio de la sociedad.
- 3.4. Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.
- 3.5. Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.
- 3.6. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente.
- 3.7. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.
- 3.8. Continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal para fortalecer y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. Asimismo, contribuirá, de manera especial, mediante acciones sustantivas, al fortalecimiento de la educación preescolar, primaria y secundaria de las zonas de menor desarrollo socioeconómico.

- 3.9. Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escala nacional e internacional, como medio de integración y de proyección de su imagen institucional.
- 3.10. Continuará fortaleciendo programas institucionales que integren el quehacer académico con las acciones comunitarias para contribuir a fortalecer la calidad de vida de la población.
- 3.11. Utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
- 3.12. Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible.
- 3.13. Continuará promoviendo el análisis y la discusión de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.
- 3.14. Promoverá programas de cooperación nacional e internacional como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.

POLÍTICA GENERAL

4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Universidad de Costa Rica mejorará sus estrategias y procesos de comunicación que coadyuvan a la producción y difusión de la información, tanto en lo interno como en lo externo, con el propósito de perfeccionar e incrementar el insumo informativo para el desarrollo de sus actividades.

Políticas específicas:

- 4.1. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organización de su producción artística, científica y tecnológica, como patrimonio y memoria institucionales.
- 4.2. Continuará fortaleciendo sus medios de comunicación colectiva, con el objetivo de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios, propósitos y funciones y que contribuyan al debate libre de ideas.
- 4.3. Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.
- 4.4. Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias estatales.
- 4.5. Apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman, y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.
- 4.6. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.
- 4.7. Fomentará el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.
- 4.8. Fomentará una cultura de la comunicación, como eje transversal en todas sus actividades sustantivas, con el fin de ejercer y mantener su liderazgo en la sociedad del conocimiento, apoyada en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.
- 4.9. Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.

- 4.10. Implementará un portal que permita la difusión de la información producida como resultado de las actividades sustantivas de la institución a todo nivel.
- 4.11. Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales, con el fin de facilitar a la comunidad el acceso e interacción con los distintos servicios que ofrece la Institución.

POLÍTICA GENERAL

5. VIDA UNIVERSITARIA

La Universidad de Costa Rica orientará sus esfuerzos para promover la satisfacción de las necesidades básicas tangibles e intangibles de la comunidad universitaria, en el contexto de un ambiente laboral inclusivo, que propicie las relaciones cordiales, de colaboración, equitativas y de reconocimiento entre los diversos estamentos que conforman la colectividad institucional.

POLÍTICAS ESPECÍFICAS:

- 5.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.
- 5.2. Promoverá y apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de estos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.
- 5.3. Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.
- 5.4. Promoverá y apoyará el desarrollo de programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.
- 5.5. Promoverá una cultura de seguridad institucional, que brinde protección a los integrantes de su comunidad y a su patrimonio.
- 5.6. Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que puedan culminar su meta académica en igualdad de condiciones.
- 5.7. Continuará sus planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.
- 5.8. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.
- 5.9. Promoverá espacios extracurriculares, tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.
- 5.10. Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la salud ocupacional y la salud ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida universitaria.
- 5.11. Facilitará espacios para la promoción de las habilidades artísticas y culturales de la población universitaria y nacional, mediante el fortalecimiento de proyectos de extensión cultural.
- 5.12. Mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes universitarias para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil que cuenten con medidas de protección.

- 5.13.** Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de becas y otros beneficios.

EL ING. FERNANDO SILESKY hace hincapié sobre dos políticas específicas que son las que se cambiaron. En la página 14, la 1.21, dice:

Fortalecerá la simplificación de los trámites administrativos y procesos académicos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas, promoviendo el establecimiento de la “universidad digital”.

Comenta que ese nuevo concepto es para globalizar la gestión digital a lo interno de la Universidad. Es, básicamente, porque ha habido varias inquietudes de la comunidad, en el sentido de que hay muchos procesos que todavía le falta gestionarlos ante la flexibilidad y la digitalización; uno de esos casos, es el control de las vacaciones que todavía sigue siendo manual. Lo que se trata es definir ese concepto amplio para que puedan ir todos hacia un servicio más fácil y simple, y que este se encuentre en cualquier lugar donde esté el universitario y lo pueda usar y ejecutar.

Otro ejemplo es, en cuanto a las acciones de personal, pues se les ha dicho que estas vienen desde las sedes regionales hasta la sede *Rodrigo Facio* para que sean firmadas y dejen el documento. Ese es el servicio que han llamado universidad digital.

Por último, en la página 15, el ítem nuevo, el 1.26 dice:

Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, que permita la puesta en práctica de un sistema de catalogación bibliográfica en la Institución, con base en principios de universalidad, uniformidad, accesibilidad y unidad.

Apunta que ese viene de un estudio que hizo la Contraloría Universitaria, donde se dieron cuenta de que hay muchos servicios de consulta, pero cada uno de ellos tiene su propia plataforma, y no hay una interrelación entre todos esos servicios, donde cualquier persona que quiera saber que hay en toda la Universidad, no lo puede hacer.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que se hará un receso para posteriormente seguir en la discusión.

**** *A las diez horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y siete minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dra. Montserrat Sagot. *****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT propone una ampliación y modificación de agenda. Explica que en la correspondencia estaba una carta de la Dra. Yamileth González, en la cual solicita vacaciones del 28 de febrero al 2 de marzo inclusive, y

comunica que la Dra. Pérez iba a asumir la Rectoría en forma interina, durante ese período, por lo que informa que hay que aprobarle las vacaciones a la Dra. Yamileth González.

Seguidamente, somete a votación la ampliación y la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario acuerda ampliar y modificar el orden del día para entrar a conocer la solicitud de vacaciones de la Dra. Yamileth González García.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la solicitud de vacaciones de la Dra. Yamileth González García del 28 de febrero al 2 de marzo inclusive (oficio R-1290-2007). La Dra. María Pérez Yglesias la sustituirá.

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación la solicitud de vacaciones de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, ML Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y el Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 del *Reglamento del Consejo Universitario*, la solicitud de vacaciones de la Dra. Yamileth González García del 28 de febrero al 2 de marzo inclusive.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario continúa con el análisis y discusión de la propuesta CPA-DIC-07-01, sobre la *Definición de políticas institucionales para el 2008*, presentado por la Comisión de Política Académica.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a discusión el período de políticas e inmediatamente expresa su intervención.

Se refiere a la política número 1, sobre el mejoramiento de la gestión universitaria, que dice al final:

(...) en un contexto que promueve la transparencia, la agilidad, y la rendición de cuentas.

Le preocupa, como política, general la palabra “agilidad”, no le parece que sea para una política de esta clase, pues ya está agregada en muchas políticas específicas, por lo que debería quedarse en la redacción solo “la transparencia y la rendición de cuentas”, que son los dos principios más grandes.

Con la política 1.10, a raíz de toda la discusión que se ha tenido con PROINNOVA, piensa que a lo mejor tiene que cambiarse para que, en efecto, la Universidad proteja su propiedad intelectual, pero no se ha definido ni cómo ni en qué sentido; además, habría, de alguna forma, que agregarle el concepto de “solidaridad”, pues se mencionó en términos de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible, pero le da la impresión que no es suficiente.

Por otro lado, no se ha discutido a profundidad lo de: *la titularidad de los derechos será compartida entre las personas creadoras, la unidad académica y la Institución como un todo*, es demasiado específico, considera que hay que revisar ese argumento.

La política 1.14, dice:

Garantizará que el ingreso, la permanencia y la graduación del estudiantado dependan solo de su mérito y rendimiento académico, sin ningún tipo de discriminación.

Apunta que le siguen preocupando los conceptos de: *solo de su mérito y rendimiento académico*, porque, según se ha discutido en el plenario, en primer lugar, el rendimiento académico no es una situación que se construye en el vacío. En los pasados procesos de admisión, quedó claro que no es tan cierto que son los mejores en el vacío los que entran a la Universidad; es decir, en esta ocasión inclusive personas con promedios mayores de 600, no ingresaron.

Por otro lado, se conoce que hay colegios en este país –lo ha dicho doña Ileana Montero–, de los cuales nunca ha ingresado una sola persona a la Universidad de Costa Rica. No le parece seguir manejando conceptos de méritos y rendimiento académico como que si no dependiera de una serie de circunstancias sociales, del mismo proceso de admisión de la Universidad y de varios elementos. No está muy convencida de que esa política esté redactada de la forma más feliz. Entiende el sentido y el concepto sin ningún tipo de discriminación, porque hace referencia a las personas que, una vez que ya están en la Universidad, tienen alguna discapacidad física, alguna situación especial, etc., pero reitera que no le termina de satisfacer esa política.

En relación con la política 1.21, le parece que el concepto de “universidad digital”, en ese contexto, está demasiado “manoseado”, entiende el sentido y está de acuerdo, pero cuando hay un vicepresidente planteando un gobierno digital y la Comisión planteando una universidad digital, le parece que se podría buscar un término más pertinente que responda a esa intención más aceptable.

La política 3.11, tiene que ver nuevamente con lo de la propiedad intelectual. Esta dice:

Utilizará su propiedad intelectual protegida (...)

Es decir, se está planteando que va a hacer una propiedad intelectual protegida sin haber definido de previo cómo se va a dar ese proceso de protección. Cree que en relación con ese término, se debe discutir.

Exterioriza que siempre ha querido ver la posibilidad de plantear una propuesta en términos de incluir una política no solamente de género, sino de currículum inclusivo, en términos, de un concepto de la diversidad humana y de derechos humanos. Explica que un currículum inclusivo en términos más recientes incorpora todos los conceptos de desarrollo humano sostenible, de diversidad cultural, etc., y no hay ni una sola política que hable de cómo será el currículum y los planes de estudio que se quiere en la Universidad de Costa Rica. Esa política iría en relación con hacia dónde se quiere que se dirijan los planes de estudio de la Universidad de Costa Rica, incorporando los conceptos de desarrollo humano, inclusivo de género, de respeto a la diversidad cultural, al ambiente, etc.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES se refiere al texto donde dice “Valores y Principios para construir Universidad”, pues este dice:

Estos valores y principios regirán la política y permiten construir (...)

Le parece que debe cambiarse la redacción y decir: que permitirán construir.
Por otro lado, en la Política General, 1.4. dice:

Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios de gran valía en el quehacer universitario.

Recuerda que se había hablado de la posibilidad de retener a los estudiantes con excelencia académica, para que la Universidad los pudiera seguir formando y que se quedaran, también, como posibles profesores, pero ahí no se refleja. Desconoce si es una política nueva o está incluida, pero le parece que la Universidad debe fomentar que a esos estudiantes de excelencia académica se les pueda becar, porque no se refleja en ninguna de las políticas. Sugiere que se agregue lo siguiente: *fomentará la inclusión de estudiantes con reconocido mérito académico para becarlos*, pues como política convendría señalarse. Por otro lado, no sabe si es muy específica, pero estima que se podría complementar.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que sintió mucha inquietud por la expresión “universidad digital” e igualmente con lo de propiedad intelectual. En términos específicos, en la política 1.17, hace la observación de género, porque dice:

Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currículos y la oferta académica, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.

Le parece que se debe precisar esa política. Cree que podría ser un punto para fortalecer, de acuerdo con la inquietud que expresó la Dra. Montserrat Sagot, es decir, cómo se va a mejorar esa gestión de los currículos y la oferta académica. Además, propone que se cambie la redacción, y sea: *con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir con el plan de estudio.*

En las políticas específicas, el punto 5.6, considera que debe arreglarse la forma, porque se refiere a la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda –pues la redacción está en plural– culminar su meta académica.

****A las once horas y doce minutos, entra en la sala la Dra. María Pérez****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE se refiere a algunos elementos de forma; por ejemplo, en los títulos de las políticas hay algunos que hablan de “mejoramiento de la gestión universitaria”, “ampliación de la cobertura”, y los otros ya no hacen ninguna observación, sino que agregan el tema, por ejemplo, “Vinculación de la comunidad nacional”, “Vida Universitaria”, “Información y comunicación”. Cree conveniente poner, por ejemplo, “Gestión universitaria”, y la política explicaría lo que se va a hacer en gestión, que es un mejoramiento. Estima que para que haya coherencia no es necesario poner el “mejoramiento de”, sino “Gestión Universitaria” y los diferentes descriptores de las políticas.

Por otro lado, considera que después de que se habla de los valores y principios, en la página 11, falta un encabezado, como por ejemplo: *La Universidad de Costa Rica promoverá*, etc., porque entra directamente al texto.

En el texto del “Mejoramiento de la Gestión Universitaria”, le parece que esa política debería de alguna manera mencionar los fines y propósitos institucionales, porque la gestión universitaria busca algo; cree que se podría precisar más mencionando los fines y propósitos institucionales.

En el ítem 1.17, lo que nota es un problema de redacción, porque dice:

Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar la gestión de los currículos y la oferta académica, con el fin de que los estudiantes puedan cumplir con el plan de estudios de cada carrera, en cuanto a su permanencia y graduación.

Piensa que la redacción se puede afinar.

En el ítem 1.26, decía que proponía la Rectoría, le parece que está escrito de una manera demasiado específica, lo que está entre comas se puede suprimir sin que eso le quite nada a la política como tal, donde dice:

(...) que permita la puesta en práctica de un sistema de catalogación bibliográfica en la Institución (...)

Señala que toda esa frase se puede eliminar sin quitarle el sentido, que es fortalecer un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico.

En la política 3 dice:

(...) contribuya al desarrollo y a la construcción de una sociedad más justa y humanista.

Cree que se busca también una sociedad más próspera y desea que se incluya algún argumento en ese sentido.

En el ítem 4.10, le parece que al mencionar “un portal” están siendo excesivamente específicos, al decir que: *la Universidad implementará un portal que permita la difusión de la información producida*. Cree que debe ser: *implementará mecanismos*, porque el decir lo que necesariamente se tiene que implementar, le parece demasiado específico. Se podría redactar: *implementar mecanismos que permitan*; y el portal es uno de los posibles mecanismos.

En el ítem 5.12 dice:

Mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes universitarias (...) para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil que cuenten con medidas de protección.

Estima que si se hace un énfasis en las sedes universitarias, parece que las demás no le aplican a todas las sedes universitarias. Cree que no es necesario en este ítem señalar que *mejorará las condiciones de seguridad en todas las sedes*, porque las políticas son para todas.

Por último, como carácter general, el *Estatuto Orgánico* establece que el Consejo Universitario es el ente que le corresponde establecer las políticas generales, por lo que a ella –por aquello de la discusión institucional– el término de “políticas específicas” no le parece pertinente.

Menciona que estuvo presente en la reunión de la Comisión y no fue fácil pues había varios términos, pero buscaría otro, porque lo que ve son como elementos orientadores de la política, o políticas prioritarias que mantengan un carácter general. El término “específico” se discutió bastante, pero si se busca en el *Estatuto Orgánico*, este dice que se debe generar políticas generales, porque el poner políticas específicas puede ser que implique una discusión universitaria, lo cual no es el objetivo generar.

****A las once horas y quince minutos, entra en la sala el señor Jhon Vega****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ reconoce el trabajo de la Comisión, pues hizo una discusión muy amplia, profunda, y llegaron a algunos acuerdos muy fuertes e importantes, y faltan algunos asuntos de definir con más precisión; no obstante, en la Comisión las discusiones eran fuertes y ricas, pues el producto tenía que salir y así se hizo.

Puntualiza que en el marco histórico del dictamen dice lo siguiente:

El proceso de formulación de políticas institucionales se ha realizado como sustento del Plan-Presupuesto(...)

Considera que este es el primer error, porque el *Estatuto Orgánico* dice, en su artículo 30:

Son funciones del Consejo Universitario definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad.

Es decir, son políticas generales –bien lo apuntaba la M.Sc. Marta Bustamante–, pues ese proceso histórico de formulación de políticas para un plan presupuesto ha permitido que las políticas –usa un término muy propio y asume su responsabilidad– sean totalmente reduccionistas, porque no se le da esa generalidad, ese quehacer que la Institución requiere.

Estima, entonces, que lo primero que se debe cambiar –y esa es la gran diferencia– es el marco histórico, pues no son políticas para un plan presupuesto, sino para la Universidad de Costa Rica.

En el cuarto párrafo del marco histórico dice:

Desde esa fecha hasta el año 2004, (...) (...)se da un cambio de nombre, de manera que dicha publicación pasa a denominarse POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (...)

Considera que eso no es un cambio de nombre, es en la filosofía de trabajo, respondiendo al *Estatuto Orgánico*, y es aquí donde se tiene que estar bien atento con respecto a lo que el *Estatuto Orgánico* le pide al Consejo Universitario, pues este solicita dos puntos: definir las políticas generales institucionales y establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios, y de aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

Desde esa perspectiva, a partir del año 2004 para el 2005, al dictar las políticas, el Consejo Universitario comienza a dar pasos firmes y seguros, inclusive, en cuanto al acatamiento del mandato del *Estatuto Orgánico* –lo dice a manera de reflexión y de contextualización–.

Con respecto al cuadro de las Políticas Institucionales por eje temático, sin entrar a analizarlo profusamente, se ve la cantidad de políticas que ha emitido el Consejo y se ha notado, por los resultados, que son inoperables; son muchas; lo que lo lleva a centrarse en la discusión de fondo que son las políticas generales; estas deben dictarse con una visión integradora de Universidad y no como pronunciamientos aislados que se han dado en el pasado.

La política tiene que contemplar la globalidad del quehacer institucional, tiene que considerar todo el entorno en el que ella se mueve, inclusive tiene que considerar las tendencias en su campo de acción. Rescata lo que decía el maestro Augusto Pérez Lindo de cómo tiene que integrarse la Institución en todo su quehacer para responder adecuada y oportunamente a las demandas de la sociedad, y no verse postergada o rezagada en esas decisiones.

Desde esa perspectiva, las políticas tienen que tener una transdisciplinariedad para resolver esos problemas, por lo que se debe tener mucho cuidado cuando se emiten políticas, y no caer en la tentación de pronunciarlas en términos de focalizadoras, porque, al hacerlo de esa forma, se podría, sin ninguna mala intención, estar creando o considerando alguna exclusión o una inequidad que no corresponde a la realidad de las cosas; por lo tanto, focalizar sería como especificar, o dicho en sabiduría popular: *es dar el pescado sin enseñar a pescar*.

Indica, entonces, que urge una integrabilidad en las políticas que corrijan las desigualdades que se dan en las unidades académicas y que potencien la igualdad de oportunidades para todas las instancias universitarias; es decir, hay que dotarlas de recursos de acuerdo con lo que dice el *Estatuto Orgánico*, para que puedan atender las necesidades reales. Hace eco a lo que decía la M.Sc. Marta Bustamante fuera de actas, de que no se puede garantizar desarrollo únicamente con crecimiento económico, lo que se tiene que hacer es dotar de mayores proporciones y beneficios; es decir, procurar que el norte en las políticas –que es la educación– sea trasladado a la sociedad para que los financie con más calidad de vida, más riqueza para esa sociedad, dado que el Consejo es un medio y no el fin último, pues el último es la sociedad.

Además, con una orientación clara mediante una política bien definida, se realiza la distribución del crecimiento económico, y eso los hace a todas y a todos más eficientes, lo que redundará en un traslado de ilusiones y de aspiraciones de un mañana mejor, con esperanza y calidad de vida para la sociedad costarricense, porque esa es la obligación de todos y a eso es lo que tienen que responder las políticas universitarias.

Él compartía con el Dr. Luis Bernardo Villalobos que se siente muy feliz, porque considera que están muy cerca de ello, han ido dando procesos de construcción que los está acercando hacia allá, porque el Consejo debe considerar que la Universidad de Costa Rica ha crecido, y al hacerlo, han crecido las necesidades, sin olvidar que el pilar de la Institución es la educación; este es el derecho que las personas tienen para formarse. Por lo tanto, uno de los puntos que tienen que incluir las políticas es el reforzamiento de los currículos con la incorporación de las nuevas tecnologías que hoy están presentes, pero con una línea estratégica de docencia, investigación y de acción social, con un desarrollo de innovación para que no se sufra la brecha digital; es aquí donde se hace pertinente la orientación, por medio de políticas de gestión universitaria diáfanos y concretas. De ahí la importancia de uno de los acuerdos que se está planteando, que es dotar o contar con un sistema de información y de gestión de las políticas –que hoy en día no se cuenta–.

Explica que ese sistema permitiría corroborar que las políticas estén coordinadas y, por consiguiente, que sean el fundamento institucional, o por el contrario, que se perciba que se está trabajando aisladamente y sin integración, lo que perjudicaría la eficacia misma de las políticas, dado que estas deben permitir acceder al quehacer institucional y es el esfuerzo presupuestario que hace la Institución y que requiere ser evaluado en tiempo real para rendir cuentas, y observar lo que se está haciendo para corregirlo.

Por otra parte, hay que conocer cuál es la eficiencia de la política, cuál se ejecuta y cuál no, qué programas y qué proyectos se están gestionando, inclusive, cuántas personas se están beneficiando, de qué forma, cuál es su pertinencia y su impacto, cuáles servicios hay que mejorar entre todos los que la Universidad brinda. Para ello, el sistema de información y de gestión integrado deber ser sensible y flexible para identificar los

acontecimientos, las variables, los indicadores y las políticas más eficientes, etc., de tal manera, que la Universidad pueda cumplir con sus principios, fines y propósitos en la búsqueda del bien común.

Por lo tanto, las políticas se vienen a convertir en factores claves para que la Universidad responda a las demandas de la sociedad, por medio de un buen modelo de asignación de recursos, como lo manda el *Estatuto Orgánico*, que integre el quehacer académico y que permita conocer cuál es la rentabilidad y la producción social, ya que de otra manera se podrían estar perdiendo recursos que podrían ser sujetos de una subejecución.

Considera que las políticas generales son importantes para el desarrollo institucional, por lo que deben de tener una temporalidad, que es otro de los puntos que se están proponiendo y hacia allá van con la integración de la Comisión, que garantice una estabilidad y la planificación –punto que tampoco las políticas actuales están contribuyendo a ella– en el mediano y a largo plazo; y asegurar de esta manera la continuidad por medio de asignación de recursos, con la finalidad de lograr una mayor eficiencia, lo cual es muy diferente de resolver con problemas puntuales. Por eso somete a consideración de todas y todos los compañeros un cambio que es trascendental, porque lo que se está enunciando como políticas específicas no deben serlo, deben ser los principios orientadores de la política general universitaria, porque se cuenta con un sistema integrado en dos escalas, y es que al Consejo Universitario le toca dictar la política, pero a la Administración le toca operacionalizarla, pues son ellos los que hacen las directrices operativas, y los que, por medio del sistema de información, tienen que retroalimentar al Consejo para saber si las políticas cumplen el cometido para el cual están siendo dictadas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que en efecto han avanzado bastante, más remontándose a hace unos cinco o seis años en que llegaban propuestas de política que más bien confundían a la comunidad. Considera que están logrando ese óptimo posible dentro de la Institución; es decir, tratar de hacer algo que está en uno de los acuerdos y que la M.L Ivonne Robles lo enfatizó en la reunión de la comisión ampliada, al proponer que en el acuerdo 2 se formularan a partir del año 2009 las políticas institucionales con una vigencia de cinco años, fundamentadas en el plan estratégico institucional y en los insumos que se estimaran convenientes. Fue un acuerdo de consenso de los que estaban ahí. La M.L.Ivonne Robles introdujo un elemento fundamental para que el avance de cada una de las políticas, a pesar de su temporalidad quinquenal, fueran revisadas anualmente, con el fin de revisar cómo estas políticas se articulan con el quehacer universitario.

Todos tienen claro que una política es una propuesta para la acción y lo que hace es direccionar el quehacer institucional –o de un país, o de lo que sea–, de un lado hacia otro lado. Pero la política en sí misma puede quedarse nada más en un enunciado de muy buenas intenciones, si no se articula con los recursos. Y de ahí la pertinencia de lo que les leyó don Walther González con respecto a las políticas del Consejo, párrafo cuarto de la página 2, que dice:

Desde esa fecha hasta el 2004 se ha continuado con la publicación de este documento con el nombre de políticas, está articulado con el presupuesto de políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan Presupuesto, pero posteriormente se trascendió para ser políticas de la Universidad de Costa Rica, a partir del 2006.

Es decir, se vio un poco más ese norte institucional. Sin embargo, si observan el cuadro sinóptico, fueron tomando forma algunos de los ejes –insiste en que son políticas generales–, algo que luego llegó a ser consenso de todos los que están alrededor de esta mesa, como, por ejemplo, la necesidad de articular la información con la comunicación. El tema del mejoramiento de la gestión institucional, si bien lo pueden llamar gestión institucional, una política general tiene que estar orientada hacia la gestión institucional. Es decir, la Universidad como tal existe y se gestiona articulada con el país, con las necesidades de la gente.

Desea resaltar otro elemento que le parece fundamental para esta propuesta. En la página 4, penúltimo párrafo, se habla de que adicionalmente la Comisión se dio a la tarea de responder a la interrogante de cómo se entienden las políticas en las diversas instancias universitarias. Es decir, se puede ver que no necesariamente las personas no están entendiendo igual que las entienden en el Consejo Universitario. Para algunos de los estamentos de la Universidad de Costa Rica, la política es solamente un requisito para llenar un proyecto que posteriormente se va a dirigir a cualquiera de las Vicerrectorías. Para otros, es un mero ejercicio, como un estorbo, y como en algún momento alguien dijo: *Yo al final ni me preocupo, le digo a la Secretaria lléneme eso de las políticas*. Y eso es gravísimo porque el quehacer debe orientarse de acuerdo con el norte que ha fijado la Institución. Pero tampoco tienen que hacerle la vida imposible a quienes están realizando cosas en la Universidad, y es desde esa perspectiva que el Consejo se sitúa.

Les solicita que se imaginen cómo va a leer alguien que esté en una unidad académica, en un programa institucional, en un programa de investigación, lo que el Consejo está formulando. Se tienen varias opciones, una de ellas es leer los principios y valores que orientan la Universidad y casarse con esos principios. O ver cuál política se está fortaleciendo con el quehacer específico. Y si se comienza a revisar, se encuentra que hay cinco políticas generales, pero después hay muchas políticas específicas. Entonces, en la Comisión hablaron de la posibilidad de dejar únicamente esas cinco políticas generales y no complicarle la vida a la gente, y que las personas se remitieran al contenido de cada una de esas políticas generales.

Le parece que no había consenso; es más o menos lo que esperaban, pero esta es una propuesta y cree que el consenso lo lograrán en algún momento. Pero no quisiera llamarlas por un nombre definido, pueden llamarlas por ahora políticas específicas, o podrían ser áreas prioritarias de acción de la política, por ejemplo. O bien, como dijo el M.B.A. Walther González, principios orientadores de la política, o como dijo doña Marta, elementos orientadores de la política. Si hacen ese cambio, que es aparentemente muy insignificante, estarían complicándole el quehacer a la comunidad universitaria porque cuando en un proyecto, corresponda llenar el ítem referido a la política, se va a tener que hacer el ejercicio de revisar los principios orientadores, las áreas prioritarias, los elementos orientadores o las políticas específicas, para poder circunscribirse a las políticas generales. Ahí sí, para poder llenar lo correspondiente a las políticas generales, para saber que su quehacer está orientado a gestión o vida universitaria, o a cualquiera de las que aparecen en esa máscara de captura, se tiene que hacer una revisión de todas las políticas. Así, eso entra en consonancia con algo que el Consejo en uno de sus acuerdos está proponiendo, para que la Rectoría o la Administración, en el año 2008, dé la más amplia difusión y discusión de las políticas en la comunidad universitaria.

A partir de ahí, él esperaría que por lo menos comience una apropiación por parte de la comunidad universitaria y que las políticas lleguen a formar parte de las prácticas culturales dentro del quehacer universitario, porque en este momento le parece que no es así.

Además, considera importante que en el punto 3.5, que se encuentra en la página 17, referente a la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades, etc., después de donde dice:

De manera especial apoyará a aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza.

Se agregue el tema de la suficiencia interna en el abastecimiento de los alimentos, lo que todos conocen como seguridad alimentaria, porque es uno de los aspectos que se les quedó por fuera el año anterior y conviene que lo tengan muy claro dentro de la Universidad, pues les ha pasado recientemente que han tenido que ir a defenderlo a otros niveles.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR reconoce el trabajo de la Comisión en este esfuerzo por ir fortaleciendo un planteamiento de políticas propio del Consejo Universitario.

Agrega que le duele saber que se utilice un término en la propuesta de la Comisión, porque él lo propuso en la última reunión de la Comisión. Al escuchar a los compañeros de la Comisión, siente que en realidad firmaron sin creer en eso. Haber puesto el término de políticas específicas, fue una defensa que él hizo en el seno de la Comisión, a raíz de que lo que están haciendo es reordenando las políticas del 2007, porque tienen la misma redacción, son políticas que llaman generales y prioritarias por ser más específicas del año 2007, y que se usan como dice el *Estatuto*, en la distribución del presupuesto. Tan así es que cualquier programa, cualquier director que presente su plan presupuesto, tiene que basarse en esos numerales. Antes eran tres numerales, el eje, la política general y la política específica, no hace dos, cinco, ni diez años, es del 2007, la gente que formuló el presupuesto para marzo y abril del 2006 utilizó el programa renovado -que ya no es *La Zorrita*-, donde aparecieron los ejes temáticos, las políticas generales y las políticas específicas, que fue lo que él defendió en la Comisión.

Ahora, vienen como Consejo Universitario a decir que lo planteado para el 2007 como política general, ya no es política general, ni política específica, complementaria, o como quieran llamarla, sino un principio orientador, o un elemento que orienta. Cómo le van a decir eso a la comunidad universitaria, que incluso fue algo que defendieron y fueron a exponerlo por televisión. Decir ahora que una política general de la Institución para el 2007, exactamente la misma, ya no es una política, sino un elemento orientador y que vean qué hacen, no le parece, y así lo defendió en Comisión.

Lamenta que la Comisión haya firmado ese documento, las políticas específicas, y los miembros de ella digan ahora aquí que eso no es lo que ellos piensan. Hubiera preferido que este documento llegara con la firma de ellos en la forma y con los nombres que han sugerido ahora, y no con lo que él planteó, tal vez en forma muy vehemente, que no podían quitarles el término de políticas, no importa cuáles sean, si ya no son generales pueden ser prioritarias, complementarias, específicas, pero no le quiten el término de políticas porque el Consejo mismo se estaría serruchando el piso, y eso fue lo que defendió.

Entendió muy bien el enfoque y hacia dónde van los compañeros de la Comisión, pero una de las cosas que defendió es que si están ampliando el acuerdo para que se establezca un marco de políticas de carácter quinquenal mucho más amplio, mucho más abarcador y que realmente sean generales y no solo cinco, estaría plenamente de acuerdo en que se hiciera así. Pero ya estarían haciéndolo para el 2009, con redacciones, propuestas e inclusive visiones diferentes a los términos utilizados en 2007. Él defendió que están usando la misma redacción del 2007. Por ejemplo:

Impulsará mediante todas sus instancias gestiones con criterio de calidad y flexibilidad que le permitan interactuar de manera solidaria para la consecución de la excelencia académica, el mejor aprovechamiento de los recursos.

Fue una política general del 2007, convertirla ahora, para el 2008, en un elemento orientador, disculpen, pero se serruchan el piso. Por eso él defiende que esos títulos tienen que ir, si no son específicas son complementarias, pero el término de política no debe desaparecer. Por qué no deben desaparecer, porque estarían incluso en contra del *Estatuto Orgánico*. El MBA. Walter González leyó el artículo del *Estatuto* que señala las funciones del Consejo Universitario, establecer las políticas generales y las políticas prioritarias para el presupuesto. Resulta que quien hace el presupuesto tiene que poner cuál política, la 1.3, la 1.4, la 1.5. Y con todo respeto rescata a aquellos directores y formuladores de presupuesto que sí leen las políticas para definir su presupuesto. Lo defiende porque no solo fue uno de ellos como Director de la Escuela de Física, sino que tuvo compañeros que incluso el año pasado le consultaron las políticas para ver realmente cómo es que el proyecto dentro de las políticas que define el Consejo Universitario, puede seguir la ruta de esa política. Por eso defiende a los que sí hacen las cosas, no quiere defender a los que no lo hacen. Cómo es posible, y no lo van a evitar, que pongan cuatro o cinco políticas orientadoras para el presupuesto, pero para más facilidad se ponga una dentro de la gestión universitaria y se acabó. Y que haya directores que le digan a la secretaria que ponga ella las políticas que considere necesarias. Eso es irresponsabilidad, y él no va a permitir que precisamente por esas irresponsabilidades el Consejo Universitario cambie de orientación, en eso no está de acuerdo.

Defendió el punto en la Comisión, lo defiende en el seno del Consejo, deben mantener el título de políticas para todo ese grupo de acciones, de elementos o como quieran llamarlos, que definen claramente qué es gestión universitaria. Porque, a su juicio, cada uno de ellos contempla un elemento presupuestario. Lee la siguiente y da un ejemplo.

1.4 Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios de gran valía en el quehacer universitario.

Cuántas plazas para la Vicerrectoría de Docencia aprobó el Consejo para el 2007, cuántos recursos se aprobaron para la Oficina de Asuntos Internacionales, para rescatar a los ex becarios y cuál fue la resolución de la señora Rectora para que recibieran un salario digno cuando se reincorporaron. Eso significa tomar acciones y cuesta dinero, es presupuesto.

Entonces, a su juicio, para el año entrante, podrían pensar diferente a la nueva propuesta de políticas generales, pero para esta oportunidad seguirá defendiendo que lo que tienen ahí continúen siendo políticas, en un primer plano.

En el plano de la propuesta, puede defender que sean específicas, complementarias, prioritarias para la ejecución presupuestaria; de acuerdo con lo que dice el *Estatuto*, ya lo decidirán, pero no dejen que esas políticas pasen a ser simples principios o elementos orientadores.

En cuanto al documento que lo encuentra excelente en casi todos los aspectos, porque aún quedan algunas cosas que están construyendo el día de hoy, recomienda lo siguiente:

Que en la página 11, donde se señala la presentación de las políticas de la Universidad de Costa Rica, donde dice:

El primer grupo se refiere a aquellas políticas que debido a su contenido son de mayor permanencia en el tiempo. El segundo grupo contempla la vinculación de las políticas generales con las políticas específicas que se traduce en una mayor precisión del quehacer institucional.

Le parece que esta última frase debería invertirse y poner que:

El segundo grupo contempla las políticas x, específicas, complementarias y prioritarias que establece la vinculación con las políticas generales y que se traduce en una mayor precisión del quehacer institucional.

Luego, al inicio de valores y principios para construir universidad, dice: *Estos valores y principios regirán la política y permiten construir la identidad institucional*, diría que al sacarse como política institucional y al colocarse por encima de las políticas institucionales, deben decir que *estos valores y principios rigen todas las políticas de la Institución y permitirán construir la identidad institucional*.

En otras palabras, lo que quieren es que los valores y los principios para construir universidad abarquen todas las políticas, que sea parte de la vida misma del universitario estudiante, administrativo o docente.

En los puntos específicos hay algunas políticas que se repiten en función de la ubicación que tienen. Va a leer algunas que se podrían poner juntas; es decir, una a la par de la otra.

La 1.6 dice:

Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.

La 1.8 dice:

Continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas que consideren, entre otros, el aprovechamiento ... etc.

Propone que vayan seguidas, 1.6 y 1.7.

Concuerda con doña Montserrat que para la 1.10 que se refiere a propiedad intelectual, se busque una redacción más acorde a lo que esperan para el 2008.

Luego, la 1.14 que dice:

Garantizará que el ingreso, la permanencia y la graduación del estudiantado dependan solo de su mérito y rendimiento académicos, sin ningún tipo de discriminación.

Cree importante señalar que la Institución no tiene establecida una nota de ingreso a ella como tal, sino que tiene establecida una nota de ingreso a la carrera. Históricamente, y con los compañeros de la Oficina de Registro, comentó que el hecho de que la Universidad tenga una nota mínima de ingreso, que se les ponga el nombre de elegibles y que luego participen para el ingreso a las carreras, ha creado la confusión de que la gente que obtiene una nota de 442 luego se topa con la realidad de que no puede ingresar a dicha carrera, no a la Universidad. Deben especificarlo entonces de esa manera, es una de las cosas que deben mantener porque es lo que está sucediendo.

La razón por la cual muchos estudiantes, setecientos, no han ingresado, es porque escogieron Medicina y ninguna otra, y la nota de ingreso en esa carrera es de 704 para arriba. De ahí que un estudiante con 700 que no ingresa a la Universidad, no es que no tenga oportunidad de hacerlo, sino que no pudo ingresar a la carrera que quería. Cree que hay que enfocar el ingreso a la carrera en la Universidad. Y precisamente el fortalecimiento que aparece más delante de las carreras y los programas, son las cosas que deben abrir las opciones para los estudiantes. Entonces, lo que corresponde es señalar el ingreso a carrera y no a la Universidad.

Luego, la 1.3 dice:

Promoverá y fortalecerá las condiciones para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.

Y la 1.20 dice:

Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.

Una es para los que ejercen funciones directivas, y la otra para todos los funcionarios.

O sea, la 1.20 es congruente con la 1.3 e igual, piensa que al menos deberían estar cerca una de la otra, para que a la hora en que los formuladores de presupuesto van leyendo las políticas no encuentren ese brinco.

Además, hay otras tres políticas que están separadas y deberían ir a la par, la 1.21, la 1.23 y la 1.26.

La 1.21 dice:

Fortalecerá la simplificación de los trámites administrativos y procesos académicos por medio de mecanismos de coordinación entre sus oficinas y unidades académicas (...)

Él la dejaría hasta ahí porque la 1.23 dice:

Fortalecerá el sistema integrado de información institucional, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Cree que el sistema integrado de información institucional debe incluir a la 1.21, por lo que deberían estar a la par.

Y la 1.26, específica para el 2007, dice:

Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico que permite la puesta en práctica de un sistema de catalogación bibliográfica en la Institución, con base en principios de universalidad, uniformidad, accesibilidad y unidad.

Recogiendo la observación de doña Marta para que se elimine lo de sistema de catalogación bibliográfica en la Institución, porque es consecuencia de la aplicación de ese sistema integrado digital.

En el punto 2 que se refiere a la ampliación de la cobertura, diversificación e integración del quehacer institucional, la 2.6, página 15, dice:

Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta es congruente con las que leyeron y, a su juicio esta, aunque es específica para los estudiantes, debería integrarse o hablar del sistema integral de información institucional.

La 2.5 que aparece como cobertura, diversidad e integración del quehacer institucional, es exactamente igual a la 3.8.

Dice la 2.5:

Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas.

Mientras que la 3.8 dice:

Continuará promoviendo la integración de la educación superior estatal, para fortalecer y mejorar os diferentes componentes del sistema educativo nacional.

Y, a su juicio, lo único que se hace es especificar la 3.8 con respecto a la 2.5. Podrían unirse, que la 2.5 incluya todo lo que tenga que ver con lo de la 3.8 o hacer referencia a que dicha integración genera en eso.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT coincide con don Alfonso en que lo que buscan es consistencia en las políticas y por eso no las están cambiando, sino más bien están pensando en que, a partir de ahora, las políticas se formulen cada cinco años. Entonces no pueden quitarle el nombre de políticas a cosas que el año anterior lo tuvieron. Le parece, en efecto, que estaba muchísimo mejor logrado el concepto de política prioritaria que el de específica y desde esa perspectiva tiene incluso dudas de que los valores y principios para construir universidad, planteados como políticas, ya no lo sean este año.

Según vieron en el informe que presentan las Vicerreectorías y OPLAU, la gran mayoría de las personas utiliza un porcentaje grandísimo de esa primera parte como políticas para orientar sus proyectos y marcar sus actividades dentro de esa perspectiva. Y ahora resulta que van a plantearles a las personas que por dos años seguidos consideraron esas políticas, que ahora ya no lo son, que quedan como una introducción, pero no son de utilización a la hora de formular el Plan-Presupuesto. Entiende lo que quiere la Comisión, pero hasta que no se haya cambiado completamente el proceso de formulación de políticas del Consejo Universitario, que es lo que va a hacer esa Comisión hacia el 2009, si quitan estas que han sido políticas durante dos años, evidentemente no están siendo consistentes. Y le dejan a esas personas esos elementos como una introducción a las políticas, ya no como una referencia de política para el próximo año.

Solicita que por lo menos en esta ocasión; es decir, mientras no sea cambiado el sistema formulación de las políticas, que lo repiensen porque esas personas no podrían utilizar esos elementos para plantear sus programas o proyectos dentro de una concepción humanista de principios y de valores.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE felicita a la Comisión porque elaborar políticas y converger, es muy difícil. Se refiere a los considerandos de la página 8, le preocupa que los actores de la Universidad no se detallen.

En los considerandos no se contempla el mérito, en la página 8, la página 3, dice:

La Comisión de Política Académica, con el fin de tener mayores elementos para el análisis de las políticas para el 2008, se reunió con la Comisión Institucional para la Formulación de Proyectos, que coordina acciones con la Oficina de Planificación y para ello, la Licda. Maritza Monge Murillo, Director de la Oficina de Planificación Universitaria, brindó asesoría oportuna.

Piensa que debería indicarse el nombre de todos los compañeros para que la comunidad conozca que hay personas de todas las Vicerreectorías y conozca la integración de la Comisión que se puso como pie de página.

En la página 9, segundo párrafo, donde citan a la M.Sc. Alejandrina Mata, debe corregirse y poner Viceministra, en lugar de Viceministro.

En la página 10, considerando 9, dice que se toman como referencia las políticas del 2007, (...), los ejes desde el segundo hasta el sexto (ponerle el nombre), pero no indican cuáles son el primero y el segundo.

Además, ella dejaría ese considerando hasta donde dice comunidad universitaria en el 2008, eliminaría el resto.

Y el acuerdo 3 dice:

Ampliar la Comisión de Política Académica con el fin de que proponga al Consejo Universitario en el mes de noviembre del 2007, lo establecido en el acuerdo 2 y estrategia de la vinculación de dichas políticas con el Plan Presupuesto Institucional.

Y eso no le corresponde al Consejo Universitario, sino a cada unidad ejecutora de plan presupuesto.

Va a ser reiterativa porque a ella, como la Dra. Montserrat Sagot y al M.Sc. Alfonso Salazar, le preocupa que lo planteado para los años anteriores, inclusive para el 2007, ya no sean políticas.

Agrega que el *Estatuto* dice que elaboren políticas generales y específicas, por lo tanto el título que pusieron no corresponde, *los valores y principios para construir universidad*, debe mantenerse como política.

En la página 13, le angustia lo que dice la política 1.4:

Tomará acciones para atraer y retener al personal docente y administrativo, especialmente a los ex becarios de gran valía en el quehacer universitario.

Y debería indicarse *fortalecer* porque ya las acciones están tomadas, hay todo un programa de formación de formadores, se fortaleció la Oficina de Relaciones Internacionales y podrían continuar.

La política 1.7 dice:

Continuará desarrollando procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional en todas sus sedes.

La política 1.19 dice:

Hará un uso racional de sus recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control.

En estos momentos, no están haciendo un uso racional tal y como está planteado, entonces propone que se indique continuará promoviendo que en las políticas de formulación de asignación de fondos para efectos presupuestarios se elabore bajo los principios presupuestarios, como universalidad, integridad, equilibrio presupuestario, anualidad, programación y especialidad, tanto cuantitativa como cualitativa. Y que la 17 ya sea que se pase a la 1.19 al mejoramiento de gestión universitaria y que la 1.7 se elimine y propone a la que le dio lectura.

Además, eliminar la 1.17, y corregir, o revisar o ampliar la 1.19 y la 1.8 cuando dicen: *entre otros*, poner la frase que está en la 1.7 cuando se dice: *continuará fortaleciendo los sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas que consideren entre otros el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales, con el fin de fortalecer la gestión institucional* y la 1.7 que se elimine.

En la 1.12 no puede ser tampoco promoverá, porque se vio en el informe de los acuerdos donde se aprobó el Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral, es fortalecerá.

En la 1.21 la dejaría hasta académica.

En la 1.25 no sabe a qué se refiere: y protección del ambiente, porque dice: fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la Administración para la conservación

y protección del ambiente. Pregunta si el comportamiento organizacional, no le queda claro lo del ambiente.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT les recuerda a todas y todos los miembros que según el Reglamento cada persona tiene 5 minutos para hacer dos intervenciones y como la sesión va a continuar en la tarde, tendrán otra vez 5 minutos para cada persona y hay personas que no han expresado su criterio, por lo que le da la palabra a la Dra. María Pérez.

LA DRA. MARÍA PÉREZ indica que se va a referir a aspectos generales, porque en cuanto a lo específico supone que van a analizar una por una cada política.

Sugiere que se revise el cuadro “políticas institucionales por eje temático”, porque lo considera un poco extraño, dado que en lo que a ella le compete, en el eje 4 de Investigación y posgrado, es posible que siempre se ponga la relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional; supone que eso es lo que hace la acción social en “Universidad-sociedad”.

Por otra parte, en Acción Social coloca “vida universitaria” en el 2007, lo cual le parece muy raro; opina que es posible que participen, pero ese no sería el eje estructural, sino Universidad-sociedad.

Insiste en que se debe revisar el cuadro pues no se entiende dada la forma cómo está estructurado; además, confunde a las personas debido a que se tiende a leer vertical y horizontal.

Expresa que se siente muy orgullosa y contenta de que se haya tomado la decisión de hacer en el 2008 un planteamiento quinquenal, pues esa es la única forma de no trabajar de manera fragmentaria, sino tener una visión con la cual podrían darle realmente un salto agigantado a la Universidad.

Por una parte, se debe tener claro cuál es el objetivo fundamental de la Universidad que, para ella, se resume en el mejoramiento de la calidad de vida, dado que la Institución forma profesionales integralmente, genera conocimientos, hace acciones con impacto, pertinencias, etc.,

Asimismo, más que eso, piensa que se debería promover un cambio en el paradigma y pasar de la competencia al complemento y la colaboración, siendo eso lo que está inserto en varias de las políticas; no obstante, no todas trascienden ese aspecto; es decir, pensar en cómo construir una universidad futura, donde no se trate de competir unos con otros, sino que el complemento y la colaboración sea lo que construya la diferencia, lo cual visualiza más hacia adelante.

Comenta que recibe quejas todos los días cuando le dicen que tienen que señalar cuáles son las políticas, y aunque está estrictamente de acuerdo con lo planteado por el M.Sc. Alfonso Salazar, en que se tiene que apoyar a quienes hacen las cosas bien y no a quienes las hacen mal, opina que la realidad se vuelve compleja al estar pensando que va con esta o aquella política. Añade que su experiencia en Acción Social y en Investigación le ha demostrado que al final la gente termina “bateando” un poco en cuanto a la aplicación de las políticas, por lo que no resulta efectivo.

Considera que en ese sentido se debe buscar una estrategia que permita que las personas conozcan realmente las políticas y, de ese modo, se comprometan con ellas. Analizar cómo hacer una estrategia de comunicación para que la gente conozca las políticas y estén al tanto de qué se trata, debido a que estas no son tan específicas como para que se tenga que señalar en un proyecto a cuál política es a la que responde, pues este debe responder a todas las políticas, porque, de lo contrario, se fragmentaría otra vez.

Reflexiona que en el marco general para el 2008, se debe pensar por un lado en el horizonte de espera y en la tradición universitaria y, por el otro, cuál es el rompimiento de límites que pueden hacer posible la Universidad que se quiere. En principio, siempre es un juego entre el mantenimiento de lo importante de las tradiciones y la construcción de un mundo nuevo; por eso, la Universidad, en todos los ámbitos, está en una continua transformación; por eso es que es muy difícil y habría que darle pensamiento a cómo se va a montar eso.

Piensa que en el sistema de educación superior pública que se está tratando de construir, se puede trabajar con el documento PLANES; desconoce si se está haciendo actualmente.

Igualmente, deben ir teniendo una coherencia entre las políticas propias de la Universidad como universidad específica, con sus cualidades y calidades, y la construcción de ese sistema hacia el futuro; establecer qué es lo que realmente desean hacer; es decir, que esas políticas deben estar en concordancia, o bien, las otras deben estar en concordancia con las políticas más generales. Se debe analizar todo el contexto y determinar si van a seguir siendo una universidad como espacio, o si van a formar parte de un sistema que conserve las calidades y cualidades como especificidad.

Considera que lo anterior es un ejercicio que deben hacer, porque eso permitiría que colaboraran en la construcción de un sistema que sea realmente vital para el país.

Le parece que hace falta más el desarrollo regional, en el cual se perciba que se trata de una universidad nacional, donde participan de un proyecto. En la propuesta se hace una mención sobre las sedes interuniversitarias; sin embargo, cree que hay que analizarlo en conjunto.

Agrega que eliminaría de la propuesta el término “humildad”, no sabe qué sentido tiene ponerlo, pues existe un sinnúmero de vocablos que expresan un sentido lindo, hermoso y espectacular; no obstante, opina que el uso de ese sustantivo no es aplicable en una Universidad, debido a que no se entiende qué significa, porque bien se puede utilizar también “la sencillez”, “la austeridad”, entre otros.

Puntualiza que hay valores claves que hacen la diferencia y permiten el salto, entre ellos: la inclusión; sin embargo, en la propuesta no se menciona. Indica que no basta la tolerancia sin la inclusión, porque de qué sirve tolerar algo, sino se incluye, al igual que lo que expresó el Dr. Luis Bernardo Villalobos con respecto a la pobreza.

Exterioriza que se trata de definir qué es lo que se quiere hacer como universidad, por ejemplo, cuando se dice *propiciando la mística, la equidad, el compromiso*, qué hay del trabajo, a su juicio, se debe incluir el trabajo; desde una perspectiva de derecho, lo cual haría la diferencia, ya que se cambiaría la óptica y no se diría: “pobrecito, voy a

hacerlo con mucha mística dado lo importante que es ayudar a los demás". No es una ayuda, se trata de que cada ser humano tiene derecho a una vida digna.

Señala que en la propuesta hace falta el espacio de la alegría, de lo positivo, del entretenimiento, del uso racional de las cosas, de lo lúdico y lo creativo. La palabra "creatividad" casi está ausente, porque se habla de innovación.

Considera que se debe impulsar la creatividad y la imaginación; crear propuestas diferentes, para eso está la Universidad para hacer *lucem auspicio*.

Por otra parte, la Universidad no tiene que dedicarse a resolver los problemas que debe solucionar el Gobierno; no obstante, debe coadyuvar o ayudar a resolverlos. La Universidad se puede dedicar a prevenir y a promover, tratar de que los problemas no ocurran; es decir, no solo debe trabajar en la mitigación del desastre, sino debe tratar de que el riesgo se aminore.

Expresa que integralmente esos son los aspectos que tomaría en cuenta en la construcción de esa visión, que permita dar el salto, debido a que si se proyecta hacer la revisión de las políticas cada cinco años, se debe visualizar hacia el futuro lo que estarían haciendo.

Menciona, en cuanto a los programas institucionales, que no sabe quién está trabajando con eso en el Consejo, pero, en todo caso ese es uno de los fuertes en los que ella está trabajando en la Vicerrectoría de Acción Social, tratando de conjuntar con la Vicerrectoría de Docencia e Investigación programas institucionales; lo que significa que se debe valorar qué deberían tener esas políticas para que sean institucionales, que valores y principios se tomarían en cuenta dentro de ellas. Ese es otro de los aspectos que considera se encuentra ausente en la propuesta.

Destaca la importancia de establecer cómo podrían hacer para que esas políticas institucionales impulsen a que las personas construyan las redes o los espacios en común, advertir qué ingrediente se debe agregar para que todos entiendan que se tiene que ir hacia la consecución de ese objetivo.

Comenta que este es un documento que contiene casi todo, solo está tratando de que se visualice hacia el futuro.

Seguidamente, da lectura al siguiente párrafo de la propuesta:

Promoverá y creará conciencia acerca de la preminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas.

Se pregunta qué hay de los grupos y de los equipos, cree en el desarrollo personal, pero también en la trascendencia de ese desarrollo personal al desarrollo social, de los colectivos.

Opina que la propuesta es demasiado conservadora en algunos de sus artículos, pues no se muestra dónde está la coherencia del espacio de construcción con el otro.

Indica que si bien es cierto los programas son una vía; hay estrategias que les pueden permitir dar el salto, cree que están preparados dado que este es un excelente

Consejo Universitario. Añade que conoce a cada uno como personas lindas y con muchas cualidades; además, lo que le conmueve y le parece importante lo que están haciendo como Consejo, como equipo, lo cual es muy interesante porque ella los ve como personas individuales, y reconoce sus méritos y calidades; pero como equipo de trabajo los califica como uno de los mejores Consejos al que ella ha tenido la oportunidad de acercarse –ha tenido que acercarse a muchos–. Considera que son más valiosos todavía que un equipo por lo que están formulando y tratando de avanzar.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT somete a votación una ampliación del tiempo para continuar con la sesión en la tarde hasta terminar con el punto en discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Keilyn Vega, Sr. Jhon Vega, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia se aprueba la ampliación del tiempo.

**** A las doce horas y veinte minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las catorce horas se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y Dra. Montserrat Sagot. ****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que se continuará con la discusión sobre las políticas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que en algunos de los momentos del análisis de las políticas pueden invocar a Mario Benedetti en uno de los fragmentos de su poema “Las Palabras” cuando dice: *No me cambie las palabras, no cambie el significado (...)*, porque a veces se pueden interpretar desde diversos ángulos las palabras y, por lo tanto, los significados que ellas expresan no siempre son coincidentes.

Puntualiza que se han planteado algunas cuestiones que los deben hacer reflexionar de manera diferente, en el sentido de que *cambiar* no es sinónimo de *desdecirse*; es decir, *cambiar* significa modificar el pensamiento, modificar la apreciación de la realidad que han estado queriendo describir o interpretar; en ese sentido, el cambio muchas veces puede resultar un cambio para bien.

Expone que en la propuesta hay un avance conceptual muy importante y no un cambio radical, pues los dos cambios fundamentales han sido en el plano de lo operativo, dado que se parte de un diálogo con un grupo de miembros de la comunidad universitaria

que están en la parte intermedia. A esas personas les corresponde interpretar lo que los formuladores de política quisieron decir; asimismo, debieron interpretar o recibir lo que los operadores de la política entendieron respecto a las políticas que se habían formulado.

Le parece muy importante que este grupo intermedio le advierta al legislador, en este caso, al Consejo Universitario, que lo que este Órgano Colegiado piensa no es lo mismo que está pensando la comunidad universitaria, a lo cual se le debe prestar atención.

Por otra parte, está el sentir de los compañeros y las compañeras que los han antecedido que con su experiencia hacen una sugerencia que fue atendida por la Comisión de Política Académica.

Explica que en dicha sugerencia se indica que no se debe cambiar todo, sino una parte y que el tema de los “ejes” se puede denominar como “políticas generales”; asimismo, que las “políticas prioritarias” se denominen “políticas específicas”, propuesta que es atendida y refrendada por ellos en la Comisión de Política Académica; sin embargo, en la discusión se advierte que las “políticas específicas” no deben serlo necesariamente, apreciación hecha por una persona que no es miembro de la Comisión. No obstante, habían previsto que ese tipo de discusión se diera, incluso hasta advirtieron la necesidad de que se llegue a un consenso en cuanto a la denominación que se ha asumido, fue ahí donde se quedaron. Añade que todos tienen claro que es necesario pensar en la posibilidad de precisar aún más esa comunicación con la comunidad universitaria, lo cual le parece es el fondo de la discusión, y no si tienen que emitir políticas y si estas apoyan solamente el presupuesto o van más allá. Insiste, las políticas son para orientar el quehacer institucional como un todo.

Enfatiza que lo que deben clarificar es cómo el Consejo se está comunicando con el resto de las personas de la comunidad universitaria en relación con el proceso de gestión de la política universitaria, desde la formulación hasta la implementación y la evaluación misma de la política. Considera que es ahí donde se está haciendo una contradicción, no se trata de cambiar tanto lo del año 2007, sino hacer algunos cambios que mejoren la interpretación en la comunidad universitaria, y también aprobar un cambio para iniciar en el 2009 con una modificación más estructural en el proceso de formulación de políticas.

A su juicio, ese ha sido el sentir de los miembros de la Comisión. Resalta la importancia de tratar de escucharse todos para lograr un consenso, pues ninguno discute el valor o la necesidad de hacer algunas modificaciones específicas; por ejemplo, como la que él propuso en el plano de la seguridad alimentaria y las que otros colegas han propuesto.

Razona que el fondo del asunto es cómo comunicarse más efectivamente con la comunidad universitaria, lo cual tiene que ver con las categorías de comunicación que están utilizando.

**** A las catorce horas y quince minutos, ingresan en la sala de sesiones la Srta. Keilyn Vega y el MBA Walther González. ****

LA SRTA. KEILYN VEGA expresa su inconformidad con el punto 1.14 en el sentido de que los estudiantes dependan solo de su mérito y su rendimiento académico, porque el ingreso no depende definitivamente del mérito y el rendimiento académico; igualmente, la permanencia y la graduación no deben depender de eso tampoco, debido a que existen otros factores que influyen; además, puede haber mérito en la comunidad estudiantil lo cual no necesariamente se va a ver reflejado en el rendimiento académico. Esa es parte de la problemática por la cual hay noventa y ocho estudiantes afuera.

Le parece que el punto 5.6 se podría enfatizar más lo del *Sistema de Becas y Beneficios Complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población estudiantil y universitaria*. Piensa que es conveniente que se puntualice que esos servicios estén orientados y garanticen fundamentalmente la permanencia de los estudiantes en la Institución y no solo tiendan a satisfacer las necesidades que pueden tomarse como alimentación, préstamo de libros, sino que se trata de una cuestión más profunda, que garantice realmente a los estudiantes poder culminar con su proyecto estudiantil en la Universidad.

**** A las catorce horas y veinte minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. María Pérez. ****

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Expresa que va a tratar de ser bálsamo para el M.Sc. Alfonso Salazar, quien manifestó que se siente dolido por lo que ha ocurrido en esta mesa. Considera que lo que ha sucedido es la definición de esta mesa, de la Institución, dado que la Universidad debe ser portadora de múltiples oportunidades, y su razón de ser es el debate, el disenso, la unidad en la diversidad por medio del ejercicio intelectual; de ahí que muchas veces, muchas compañeras y muchos compañeros han cambiado su criterio, lo cual no tiene porque hacerlos sentir mal, en el tanto y en el cuanto el ejercicio traiga mejoras a los postulados, siendo eso lo que se pretende. Añade que quizás eso sea solo una "curita", pero espera que el M.Sc. Salazar la acepte porque es parte de la mesa.

Le agradece al M.Sc. Alfonso Salazar la oportunidad de hacer un proceso de reflexión y meditación bastante profuso en ese sentido, tanto que soñó con él y le inspiró para plantearlo el día de hoy de una manera mucho más esquematizada, lo que a su juicio deberían ser las políticas.

Reitera su agradecimiento al M.Sc. Alfonso Salazar por la oportunidad de haber ampliado aún más el criterio que tenía.

Desconoce si tiene la razón o quién la tiene, señala que en el antiguo *Estatuto Orgánico*, en el Título Uno, se indica que la Universidad iba en la búsqueda constante de la verdad, cree que aquí están en eso.

Seguidamente, da lectura al artículo 30, inciso e), del *Estatuto Orgánico*, que a la letra dice:

Establecer las políticas de asignación de fondos para efectos presupuestarios y aprobar el presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que dicho inciso lo podrían leer de múltiples maneras, una de ellas es la literalidad, diciendo que año con año el Consejo Universitario tiene que estar aprobando las políticas de asignación de fondos, la otra es que tiene que definir políticas y de esas políticas se emane la asignación de fondos de una manera mucho más amplia. Personalmente, se inclina por la segunda, porque de hecho al emitir una política están diciendo cuál es el norte o el rumbo que consideran debe tener la Institución, pero ahí está el peligro, porque en el inciso a), del artículo 30 dice: *que son funciones del Consejo Universitario definir las políticas generales institucionales (...)* y en este mar de abundancia, de insumos, de atomización, de cambios vertiginosos, pueden tener la seguridad completa de definir una política de tal manera que le dé ese rumbo a la Institución y le permita comportarse a la altura de los tiempos. Considera que eso es posible, pero se tiene que hacer de una manera seria y respetuosa, tal y como lo está planteando la Comisión en este momento, por medio de un proceso, de modo que se consideren todos los insumos planteados por todas las personas que tienen una visión extraordinaria en el planteamiento de esas políticas.

Expresa que esa es su razón de ser, su fundamento. Asimismo, tiene otro enfoque diferente a lo que manifestó la Dra. Montserrat Sagot, ya que en el año 2004 se le dio un cambio a lo que tradicionalmente se venía haciendo, pues durante mucho tiempo se les llamó “políticas prioritarias para la asignación presupuestaria” y en ese mismo año –sin justificación ni miedo en cuanto a qué pensaría la comunidad si no se les daba continuidad– se decidió denominarlas como “políticas generales de la Institución”.

Desde esa perspectiva, piensa que esa es su razón de ser y que es hacia ahí que deben dirigirse. Enfatiza que están dando pasos en ese proceso de construcción, por lo que bendita es la hora en que se están atreviendo a dar esa búsqueda, sin ningún tipo de temor. Añade que bendita la persona que se equivoca y reconoce su equivocación y tiene el valor para cambiar; es decir, que si en algún momento lo definieron como “políticas específicas” y ahora consideran que son orientaciones de las políticas, pues bendita la hora ya que lo que debe de primar es el interés institucional.

Aclara que no les corresponde dictar la operabilidad de la política dado, que para eso están los señores vicerrectores, las señoras vicerrectoras y la señora Rectora, encargados de dictaminar la operabilidad de dichas políticas, debido a que es a la Administración a la que le compete hacerlo, y al Consejo lo que le atañe, por medio de un buen sistema, es señalar si la política es buena o mala; eso es lo que han venido haciendo; esas son las bases que hoy se están planteando para este proceso.

Indica que el cambio es significativo, porque es un cambio de orientación, lo que lo hace un cambio cuántico con lo que estarían respondiendo al mandato del *Estatuto Orgánico*; no obstante, si se ve desde el punto de vista literal, sería un cambio cosmético. Desconoce si comparten la percepción que él tiene, por eso lo plantea sobre la mesa para que lo reflexionen.

Comenta que para que sea profusa la meditación y la reflexión, necesitarían más de cinco minutos para exponer su pensamiento, debido a que lo que están debatiendo no es una posición personal en cuanto a si debe ser esto o aquello, sino que se trata de las políticas generales de la Universidad de Costa Rica, Institución Benemérita de la Patria en la Educación y la Cultura.

Aboga porque se atrevan a dar ese paso, el cual, está convencido, les corresponde, dar, dado que les corresponde contribuir con la Universidad para que esta cumpla con su misión y su visión. Agrega que la Dra. María Pérez presentó una visión y una misión de lo que ella considera es el fin de la Universidad, propósito que deben construir entre todos por medio de procesos profusos, y una vez que esa finalidad esté clara, las políticas son las que van a contribuirle a la Universidad para que esa misión sea exitosa, de excelencia y calidad.

Concluye que si se ponen a inferir, a deducir e interpretar, la posibilidad de llegar a un acuerdo va a ser más difícil.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que los considerandos están muy enfocados en la parte procedimental de la Comisión, lo cual no le parece necesario, porque ahora son los considerandos que el plenario está utilizando para tomar la decisión; en ese sentido, piensa que se deben ajustar.

Coincide en que las políticas no deben cambiar año con año, porque ni siquiera las políticas específicas pueden hacerlo, dado que hay una serie de políticas que a pesar de ser específicas, requieren tiempo para poder desarrollarse.

Expresa que tiene claro que la Universidad está en un proceso de construcción, de todo su proceso de planificación, por lo que está sujeta a una serie de cambios.

Menciona que les comentó a los compañeros de la Comisión que tienen que ver cuál es el momento oportuno para hacer los cambios a los que se ha hecho referencia, ya que si van a entrar en un proceso de análisis –como el que se indica en los acuerdos– sería preferible dar un compás de espera para que esos cambios sustantivos se hagan en un momento dado en el tiempo, para no hacer cambios que, quizás, no sean los más afortunados dentro del análisis que posteriormente va a hacer la Comisión.

Concuerda con las conclusiones a las que llegó la Comisión después de las conversaciones con la comunidad universitaria. Le parece que los acuerdos 2 y 3 en ese sentido deberían ser más generales; por ejemplo, solicitar a la Comisión de Política Académica que realice un proceso amplio de discusión y análisis y que presente una propuesta más general, que no indique vigencias ni plazos, dado que la Comisión debe entrar sin ninguna amarra a analizar el tema; por esa razón, piensa que no debe precisarse en el acuerdo que se va a hacer a los cinco años, pues se estaría condicionando.

Agrega en cuanto al acuerdo 3 que dice: *Ampliar la Comisión de Política Académica, con el fin de que proponga (...)* que no le encuentra sentido, pues no se entiende qué “ampliar”, aspecto que se podría analizar en la sesión de trabajo.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que va a tratar de responder a todos los cuestionamientos y posiciones formuladas por los compañeros y las compañeras, con el fin de canalizar en este caso un acuerdo lo más pronto posible.

Expone que se siente un ser en formación; este año ha cambiado mucho gracias a las actividades que ha tenido este Órgano Colegiado y a la discusión dentro del plenario. Asimismo, se han impartido conferencias sobre la situación del país, ofrecidas por grandes conferencistas que le han dado líneas importantes al quehacer y al futuro de la

Universidad. Por otra parte, ha leído documentos importantes como la Conferencia de UNESCO sobre qué es lo que debe ser la Universidad, lo cual se sintetiza en el documento PLANES, y donde este último ha tenido un trabajo profundo en hacer la recapitulación sobre las políticas universales, en cuanto hacia dónde va la Universidad del futuro en conjunto con el diálogo con los compañeros y las compañeras del Consejo.

Expresa que, en ese sentido, tiene miedo a sí mismo cuando no propone asuntos de cambio, porque su deseo es que el Consejo no tenga temor a las propuestas y a decidir cuándo se deben hacer, si hay consenso de que se deben establecer, independiente de la continuidad o no con lo que se ha hecho en años anteriores. Por lo anterior, insta a los miembros a no tener miedo a las críticas, pero sí a la posibilidad de cambio cuando se tienen que hacer.

Señala que la propuesta de la Comisión está sustentada en la simplicidad, ya que no es lo mismo presentar ochenta y una políticas a presentar cinco en un solo plano, y a partir del concepto de esas políticas, especificar alguna acción o especificidad de esa política en una dirección que cada uno puede estar percibiendo dentro de todos los ítems que se muestran. Aclara que consiste en hacer mucho más simple un mapa conceptual de ochenta y un propuestas a cinco solamente, lo que da la oportunidad de acercarse más a la comunidad universitaria y que esta los entienda más, porque, por medio de esos cinco conceptos, pueden entender con mayor claridad las políticas específicas que están bajo ese concepto.

Añade que la idea es acercarse aún más a un concepto universal plasmado en la Conferencia de UNESCO, porque el foro de la Universidad, como en los últimos años, se está internacionalizando más, se está teniendo un concepto que traslada los ambientes físicos y los ambientes de las fronteras del país, ampliándose así la concepción que se tenía de lo que debe ser una Universidad, por lo que es de suma importancia hablar con la misma referencia, los mismos términos y un mismo lenguaje en todas las universidades del país y del mundo.

Indica que la propuesta se presentó a la comunidad propia de la Universidad y de las otras universidades públicas del país, un primer paso es que se aproxime más a un concepto mundial de universidad, lo que se propone desde ese punto de vista en el documento.

Explica que la Comisión consideró que los fundamentos para construir con la Universidad no deben ser una política, porque una política donde una persona dice: “yo soy bueno, yo soy ético”, no es una política, es un ser de la persona, es un ser de la Institución –eso debe estar dentro de todas esas políticas–, por eso fue que hubo consenso entre todos los compañeros de la Comisión de que “los principios y valores” se consideren desde el punto de vista de ese diseño, verlo como la columna vertebral que va y que llega a todas las acciones de la Universidad. Agrega que esos fueron los aspectos que se tomaron en cuenta.

Concuerda con la propuesta planteada por la M.Sc. Marta Bustamante en que debe ser una propuesta general, en el sentido de simplificar el nombre de cada una de esas políticas.

Coincide en que no se le dé acción al nombre de la política, porque esa definición viene en el contexto no en el nombre por lo que se puede ver algo más simple tal y como aparece en el concepto de la misma UNESCO: gestión, pertinencia, calidad.

Igualmente, comparte las propuestas generales y específicas señaladas por el M.Sc. Alfonso Salazar.

Comenta que quiso hacer una clasificación de cada una de esa síntesis –que ahora están llamando políticas específicas– para tener una agrupación con un sentido lógico.

Concuerda con la propuesta planteada por la M.L. Ivonne Robles de darle claridad en la explicación a todos los articulados.

En relación con lo que indicó el MBA Walther González de que históricamente se ha considerado que el proceso de formulación de las políticas institucionales se han realizado como un sustento del plan del presupuesto, indica que hasta cierto punto el MBA González no está de acuerdo con la forma cómo se ha hecho.

Sugiere que en un considerando se coloque lo que es la realidad y lo que se debe hacer, por lo que solicita al MBA Walther González su colaboración en la redacción del mismo.

Aclara a la Dra. María Pérez que el cuadro se debe leer en forma de una columna y no en forma de fila, porque la lógica y el sentido está en las columnas, no en las filas.

Manifiesta, en cuanto a los nombres de todos los componentes de la Comisión, que cree que deben ir dentro del postulado que se hizo; no obstante, no sabe hasta dónde debe ir en la parte final de esta propuesta. Estima que se puede eliminar el nombre de la señora Maritza para no hacer inequidad, en el sentido de que se incluya un nombre y los de las otras personas no.

Coincide con la observación planteada por la Licda. Ernestina Aguirre en cuanto a que el considerando 9 se haga más específico.

Expresa que está de acuerdo en que se invierta el sentido en la parte donde se presentan las políticas, tal y como lo planteó el M.Sc. Alfonso Salazar; concuerda en que la explicación es en cuándo a que se invierte el sentido de esa frase, aspecto que puede ser analizado en la sesión de trabajo.

Manifiesta que no tiene objeción en cuanto a la propuesta del M.Sc. Alfonso Salazar de que “los valores y principios” rijan todas las políticas y no a la política, tal y como debe ser.

Por otra parte, la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot de eliminar el término “agilidad” de la propuesta, considera que por tratarse de una propuesta y política general debe mantenerse, aunque esté incluido dentro de lo que se ha llamado “políticas específicas”, porque eso debe de ser sombra a todas las decisiones que siguen.

En cuanto a la política 1.4, la M.Sc. Mariana Chaves y la Licda. Ernestina Aguirre señalaron que se debe poner “tomará acciones”, con el fin de que haya consenso con el

término –que no lo tiene en este momento–, indica que está de acuerdo en que se sustituya por “fortalecer”.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT considera importante que el Ing. Fernando Silesky haya dado respuesta a los aspectos más generales, sin embargo, piensa que inevitablemente van a tener que analizar política por política.

En vista de que hay dos propuestas que cambian la lógica del documento, una, la que tiene que ver con qué nombre le van a dar a las políticas prioritarias -lo que plantea doña Ernestina-, a las más específicas, si van a llamarlas lineamientos, orientaciones, toda esa discusión que han tenido, y, dos, que es como más de fondo que ella planteó y que deja sobre la mesa, si esos elementos de valores y principios para construir Universidad quedan otra vez como políticas o como lo plantearon los compañeros, como ese gran telón de fondo que orienta el resto de las políticas. Además hay cosas puntuales que también tienen que ir viendo y el viernes es el último día que tienen para emitir las políticas.

Le parece que en este momento todos han expuesto sus argumentos en torno a las políticas específicas, prioritarias, orientaciones, o lo que sea. Doña Marta Bustamante considera que el Estatuto Orgánico señala que al Consejo Universitario le corresponden las políticas generales. Don Walter lee otro artículo del Estatuto del que se podría interpretar que el Consejo Universitario enuncia diferentes tipos de políticas. El año anterior se les había definido como políticas prioritarias, para un año, pero está de acuerdo con la propuesta de la Comisión que eso del año deberían irlo eliminando, dada la orientación. Pero sí tienen que llegar a un consenso sobre cuál es el término que van a utilizar allí. Ya todos presentaron sus argumentos y le parece, si están de acuerdo, en que es el momento para pasar a votar cómo las van a llamar. Pregunta si alguien tiene un argumento más al respecto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que el Plan Presupuesto se monta en las políticas de la Institución. Un plan presupuesto montado solo sobre cinco políticas no tiene sentido. Si las demás no son políticas no se puede montar el plan presupuesto. No importa cuál sea el término agregado, pero lo único que él propone es que respeten el término de políticas, que no pierden ese sentido, lo del agregado después lo deciden.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE opina que podrían mantener lo de políticas específicas, si quisieran, aunque considera que son una complicación, pero preferiría que dijera políticas prioritarias -no específicas-, porque la Administración va a tener políticas específicas en cada una de las temáticas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT indica que tienen entonces lo de políticas específicas tal y como lo propuso la Comisión, con la problemática que plantea doña Marta, o bien, llamarlas nuevamente políticas prioritarias como estaba antes. Pregunta si hay consenso para someterlo a votación.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que tienen que ver eso como un proceso. Están en una situación muy particular e interesante porque este año están pensando no solo en políticas para el 2008, sino que están pensando en la Universidad de aquí en adelante. Así es que si tienen que llamarlas prioritarias para el 2008, y si consideran que la comunidad universitaria lo va a entender así, pues pónganles prioritarias. Él aboga porque sea algo digerible por la comunidad universitaria. Ellos están

haciendo una propuesta para discusión, él particularmente se queda con la propuesta de doña Marta o de don Walter, incluso una de él de indicar áreas prioritarias, pero si consideran que no es adecuado, reitera que él no tiene ningún inconveniente en que se llamen políticas prioritarias, siempre y cuando la comunidad las entienda.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT siente que hay consenso en que se llamen políticas, luego verán qué adjetivos les ponen. Entonces a partir de aquí, van con lo del adjetivo. La Comisión presenta una propuesta al plenario para llamarlas políticas específicas, y hay otra propuesta para continuar llamándolas políticas prioritarias.

LA DRA. MARÍA PÉREZ no entiende por qué tienen que dividir las en dos tipos de políticas, para ella son políticas, no deben ser áreas, ni lineamientos, ni normativa, sino políticas porque eso es lo que hace el Consejo Universitario. Con el perdón de todos, pero le parece que son tan generales unas como las otras. Si la ponen a decir si son prioritarias unas sobre otras, no estaría muy de acuerdo porque enreda un poco. Por qué son prioritarias esas que van al final y las otras que son generales, que tendrían que ser más prioritarias, no lo son.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que lo que plantea la Dra. María Pérez cambia la lógica porque sería simplemente llamarles a todas políticas, incluyendo la grande que es la que está en el encabezado que cubre las otras que se derivan de ella. Piensa que el concepto más apropiado sería específicas, pero si no se quieren meter en enredos con lo que establece el Estatuto Orgánico, no pueden utilizar ese término.

EL M. Sc. ALFONSO SALAZAR indica que en la Comisión él utilizó el término como cuando se hacen proyectos y se pide un objetivo general y otros específicos. Él pensó que si hay una política general, hay políticas específicas. Si no se quiere que se haga una bipartición fuerte que separe a unas de las otras, puede utilizarse el término vinculadas o asociadas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el término correcto para esto, tal y como está planteado con una política general “sombrija”, las otras son políticas específicas dentro de ese gran marco de referencia.

LA DRA. MARÍA PÉREZ opina que lo que están discutiendo es a dos niveles diferentes, uno es contraponer lo general a lo particular, y están pensando que todas esas políticas específicas son generales, ninguna de ellas es específica. Cree que si lo ven desde la primera acepción estaría bien que se llamen políticas generales y específicas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que se podría poner un considerando que señalara la separación de las políticas, o bien, si se aclara, se puede dejar así.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta de nuevo si hay consenso para que queden como políticas específicas, tal y como lo presentó originalmente la Comisión, si no, para someterlo a votación.

Hay consenso en que queden como políticas específicas.

El segundo gran punto es el siguiente. Ella entiende que la Comisión tiene razón en que son elementos que deberían servir para orientar a la Universidad en su conjunto y todo el resto de las políticas. Su preocupación es que ese es el apartado de políticas más

usado por la comunidad universitaria. O sea, la comunidad universitaria ha encontrado una herramienta y un instrumento bien importante para orientar su labor dentro de ese conjunto de políticas, pueden verlo en lo que les presentó OPLAU, sobre cuáles son las políticas más usadas por la comunidad universitaria.

Su propuesta es revisar un poco lo que está ahí, coincide en que humildad no tiene por qué estar, creatividad sí. Tendrían que hacer un repaso, para ver qué se queda y qué no. Su propuesta en este momento es que continúen siendo políticas, que no se quede como el telón de fondo o el marco de referencia.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que la propuesta no va en esa línea, no es si se trata o no de una política, es una orientación, hacia dónde debe ir la Universidad. La propuesta es que ni siquiera se debe considerar para estar anotando si el proyecto se relaciona con valores y principios porque habría proyectos que no los estarían asumiendo y más bien les restan importancia. La propuesta de la Comisión es que estos valores y principios crucen todas esas políticas, es una forma para poner a pensar a la comunidad universitario, creen que deben permear absolutamente todos los proyectos. Son conscientes de que a lo mejor se les iba a ocurrir ponerlo en su proyecto, pero dan por un hecho que todos los proyectos universitarios tienen que tener esos principios y valores. Así los ponen a pensar en términos de cosas más sustantivas.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que en ese sentido está menos de acuerdo porque entonces algunas de las políticas que no están ahí adelante ella, necesitaría verlas integradas y no están. Por ejemplo ella no aceptaría que se saque como política universitaria que se impulsarán acciones para reducir la eliminación de cualquier tipo de desigualdad en la comunidad universitaria con el fin de que ayude a contribuir a consolidar una cultura de justicia, equidad y respeto a las personas, por ejemplo, si no está explícitamente como una política universitaria. O sea, no aceptaría que se sacara como política.

EL ING. FERNANDO SILESKY se refiere a que el año pasado vieron que la mayoría de los proyectos de la Universidad tenían el eje de valores y él se puso a pensar que algo estaba pasando, que los compañeros en la Universidad de Costa Rica no analizan, ni estudian, las políticas porque se van a lo más lógico, por decirlo así. No hay un análisis de ubicación de la conceptualización de esa política y por eso pensó que para que realmente se vean “forzados” a realizar un análisis mucho más profundo para ubicar su acción en una política institucional, es mucho mejor definir ese eje, estos valores como propios de la institución.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT está de acuerdo pero ella necesita personalmente ver un trabajo en ese sentido. Esas si son políticas generales de la Universidad que deben orientar toda su acción. No son específicas, no son de mejoramiento de la gestión, no son de ninguno de esos ejes, son realmente las políticas generales de la Institución que orientan la perspectiva filosófica y epistemológica de la Universidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que él manifestó tanto en el plenario como en la Comisión que estaba de acuerdo con el planteamiento de la comisión en el sentido de que los valores trascienden a cada una de las políticas, y están repitiendo la misma letra y el mismo fondo de lo planteado para el 2007. Entonces deben rescatar las políticas. Si no lo ven como política y lo incorporan en otros elementos, excepto el primero donde se da una identificación de valores y principios, los demás deben introducirse, como mínimo,

en vida universitaria. Sin embargo, si solamente se pusieran en lo que corresponde a vida universitaria, quedarían por fuera elementos de las otras políticas. Convertir este elemento en no política, dejando sin numeración y sin nada una política, considera que los pone en la disyuntiva de que las rescatan como tales o las dejan como tales. Él al leer cada una de ellas, antepone a la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, *promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los valores como elementos fundamentales para la realización de las personas*, es la Universidad de Costa Rica. Es una política.

Estaría ahora más inclinado a que rescaten este elemento como una política general tal y como lo han planteado. O una sola política de valores sin necesidad de que se señalen las políticas específicas y se considera cada uno de los párrafos como parte integral de la política. Esta a diferencia de las otras, no tendría la introducción, pero se pondría cada uno de estos elementos como un párrafo de la política y no como políticas separadas como hacen en lo demás, o sea, en vez de poner valores y principios para construir universidad podrían poner la política número uno, valores y principios para construir universidad, se le da el enfoque de esta política y se deja en forma continuada, no separando cada ítem como hacen con las otras. O sea, en vez de poner 1.1, 1.2, 1.3, poner como una sola cosa y así se puede ver la integridad de la aplicación de valores. Esa es la diferencia que plantea para recoger ambos elementos.

La Dra. Montserrat Sagot somete a votación que se les denomine como: “políticas universitarias”, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Srta. Keilyn Vega, Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre y la Dra. María Pérez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ing. Fernando Silesky, Dr. Luis Bernardo Villalobos y MBA Walther González.

TOTAL: Tres

En consecuencia se acepta la propuesta.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos para que razone su voto negativo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que vota negativamente porque no es que no piense que estos principios y valores no deben orientar a la Universidad; por el contrario, considera que sí deben orientar el quehacer de la Institución, pero son tan inherentes al quehacer universitario que trascienden la política misma, porque son exactamente eso: principios y valores.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ menciona que el título “valores y principios para construir universidad”, aunque sea el más utilizado por los operadores de las políticas, no necesariamente quiere decir que responde a la pretensión que se requiere de las políticas, de ahí que cree que se está haciendo una lectura muy apresurada al respecto.

Seguidamente, da lectura a un párrafo de la propuesta que a la letra dice:

Impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.

Piensa que lo anterior es la propia razón de ser de la Universidad. Es ahí donde ya tiene una disonancia cognitiva, porque el que no trabaja con honestidad intelectual, siendo la razón de ser de la Universidad la generación del conocimiento, la construcción de saberes, etc.: “qué jodido”. Es por esa razón que estima que les hace falta tiempo, meditación y reflexión para tratar este tipo de asuntos. De ahí la importancia de no tomar las cosas a la ligera.

EL ING. FERNANDO SILESKY argumenta su voto negativo. Comenta que no concibe que el ser mismo de la Institución –plasmado como se va a hacer en política– esté junto con las políticas para hacer presupuesto, dado que las políticas para elaborar el presupuesto son bien claras, y una política se diga cómo se debe comportar desde un punto de vista ético una persona o una institución, no debe estar a la par de una política para la elaboración del presupuesto.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que ya se hizo una votación y hay una mayoría que lo aceptó, por lo que ahora deben entrar a la parte más puntual de cada una de las políticas analizando una por una, lo cual se hará en una sesión de trabajo.

**** A las quince horas y dieciséis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diecisiete horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

**** A las quince horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones el Sr. Jhon Vega. ****

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, suspende el análisis del dictamen CPA-DIC-07-, sobre la *Definición de políticas institucionales para el 2008*; se continuará en la próxima sesión.

A las diecisiete horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

**Dra. Montserrat Sagot Rodríguez
Directora
Consejo Universitario**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.